



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Participación vecinal y su relación con la labor policial de
la comisaría del distrito
de Magdalena del Mar 2015

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE ACADÉMICO DE:

Magister en Gestión Pública

AUTOR:

Br. José Luis Manrique Chiriboga

ASESOR:

Mg. Mario Rodolfo Sánchez Camargo

SECCIÓN:

Ciencias de la Administración

LINEA DE INVESTIGACION:

Dirección

PERU - 2016

Página del Jurado

.....
Dr. Edwin Martínez López

Presidente

.....
Mg. Nolberto Leyva Aguilar

Secretario

.....
Mg. Mario Adolfo Sánchez Camargo

Vocal

Dedicatoria

A nuestro padre celestial, arquitecto del
universo, por permitirme estar en este
mundo a través de mi madre entrañada.

El Autor

Agradecimiento

A los catedráticos de la Universidad, por el alcance de su conocimiento, con innovación, creatividad, y esmero.

A personal policial de la Comisaría de Magdalena del Mar, por su colaboración, su aporte y buena disposición en la encuesta, comentarios y opinión.

El Autor

Declaratoria de autenticidad

Yo, José Luis Manrique Chiriboga, estudiante del Programa Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 20993270, con la tesis titulada:

La participación vecinal y su relación con la labor policial de la comisaría del distrito de Magdalena Del Mar.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la presencia de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo

Lima, Abril del 2016

José Luis Manrique Chiriboga.

DNI: 20993270

Presentación

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la tesis titulada la participación vecinal y su relación con la labor policial de la comisaría del distrito de magdalena del mar, en el periodo 2015, con el objetivo de establecer de qué manera la participación vecinal se relaciona con la labor policial de la comisaría del distrito de magdalena del mar, en el periodo 2015, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública.

Estando estructurado por los siguientes capítulos:

Capítulo I. Introducción

Capítulo II. Marco metodológico

Capítulo III. Resultados

Capítulo IV. Discusión

Capítulo V. Conclusión

Capítulo VI. Recomendaciones

Capítulo VII. Referencias

Capítulo VIII. Apéndices

Esperamos las sugerencias respectivas para mejorar la investigación.

El Autor

Tabla de contenidos

Carátula	i
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Tabla de contenidos	vii
Lista de tablas	x
Lista de figuras	xii
Resumen	xiii
Abstract	xiv
I. Introducción	15
1.1 Antecedentes	16
1.2 Fundamentación científica	22
1.3 Justificación	37
1.4 Problema	39
1.5 Hipótesis	52
1.6 Objetivos	53
II. Marco metodológico	54
2.1. Variables	55
2.2. Operacionalización de variables	56
2.3. Metodología	59
2.4. Tipo de estudio	59
2.5. Diseño	60

2.6. Población y muestra y muestreo	60
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	62
2.8. Métodos de análisis de datos	68
2.9. Aspectos éticos (si corresponde)	70
III. Resultados	72
3.1 Análisis descriptivo	73
3.2 Análisis e interpretación de encuestas	74
3.3 Prueba de hipótesis	79
IV. Discusión	84
4.1 Discusión y análisis	85
4.2 Hallazgos y comparación con otras investigaciones	87
V. Conclusiones	89
VI. Recomendaciones	91
VII. Referencias	94
VIII. Apéndices	99
Apéndice A: Artículo científico	100
Apéndice B: Matriz de consistencia	107
Apéndice C: Matriz de datos	108
Apéndice D: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio in situ	109
Apéndice E: Instrumento de medición (VI)	110
Apéndice F: Instrumento de medición (VD)	112
Apéndice G: Validación de instrumentos	114
Apéndice H: Prueba piloto de confiabilidad aplicada en la Comisaría del distrito de magdalena del mar año 2015	122

Lista de tablas

Tabla 1 Población del distrito de Magdalena del Mar	41
Tabla 2 Recursos humanos de la Policía Nacional del Perú	44
Tabla 3 Recursos humanos existentes en la comisaría de del distrito Magdalena del Mar año 2015	44
Tabla 4 Cantidad de Juntas vecinales organizadas de la comisaría de del distrito Magdalena del Mar 2015	47
Tabla 5 Cantidad de denuncias por faltas registradas en la comisaría del distrito Magdalena del Mar años 2012-2013 y 2014	51
Tabla 6 Reuniones de coordinación entre vecinos y coordinadores de la PNP del distrito de Magdalena del Mar	51
Tabla 7 Definiciones conceptual y operacional de Variable Independiente	57
Tabla 8 Definiciones conceptual y operacional Variable dependiente	58
Tabla 9 Población de las juntas vecinales de comisaría del distrito Magdalena del Mar año 2015	61
Tabla 10 Rangos de Confiabilidad para Enfoques Cuantitativos	67
Tabla 11 Confiabilidad del instrumento en la Variable independiente	68
Tabla 12 Confiabilidad del instrumento en la Variable dependiente	68
Tabla 13 Prueba de interpretación de valor sigma asintótico (bilateral)	73
Tabla 14 Análisis de frecuencias de la Variable independiente Participación vecinal (agrupado)	74
Tabla 15 Análisis de frecuencias de la dimensión organización social (agrupado)	75
Tabla 16 Análisis sobre las frecuencias de la dimensión Compromiso y adhesión	76
Tabla 17 Análisis de frecuencias de la Variable dependiente Labor policial comisaría de del distrito Magdalena del Mar 2015	77

Tabla 18 Análisis de frecuencias de la dimensión Prevención	78
Tabla 19 Análisis de frecuencias de la dimensión Incidencias delictivas (agrupado)	79
Tabla 20 Correlación de las variables participación vecinal y labor policial (agrupado)	80
Tabla 21 Correlación Dimensión Organización social y variable labor policial	81
Tabla 22 Correlación Dimensión Compromiso y adhesión y variable labor policial	83
Tabla 23 Rangos de confiabilidad para enfoques cuantitativos	124

Lista de figuras

Figura 1 Variable Independiente – Participación vecinal	74
Figura 2 Dimensión - Organización social	75
Figura 3 Dimensión - compromiso y adhesión	76
Figura 4 Variable Dependiente – Labor policial	77
Figura 5 Dimensión – Prevención	78
Figura 6 Dimensión – Incidencias delictivas	79
Figura 7 Estadística de prueba de distribución normal de las variables Participación Vecinal y su relación con la Labor Policial de la comisaria de magdalena del mar	80
Figura 8 Estadística de prueba de distribución normal dimensión Organización social y labor policial de la comisaria de magdalena del mar	82
Figura 9 Estadística de prueba de distribución normal dimensión Compromiso y adhesión y labor policial de la comisaria de magdalena del mar	83

Resumen

En la investigación se trató sobre el rol de la participación vecinal y su relación con la labor policial de la comisaría del distrito de Magdalena del Mar, donde se planteó como objetivo principal en cuanto a establecerse la relación entre las variables de estudio, en el año 2015, y en base al estudio cuantitativo de tipo básica sobre encuestas aplicadas a 48 policías de la Comisaria y a 37 integrantes de Juntas vecinales; se ha podido determinar finalmente que existe una relación positiva y que se debe fortalecer la participación de los vecinos en las labores policiales de seguridad ciudadana.

Se utilizó como métodos el enfoque cuantitativo, con diseño No Experimental, tipo básica. El método estadístico utilizado fue de la siguiente manera, primero requirió de la aplicación de encuestas a 96 policías de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar y a 37 vecinos del distrito, lo que permitió utilizando el modelo estadístico de regresión y correlación, calcular el método matemático del Modelo.

La relación de la variable Participación vecinal es positiva y directa, hallando una correlación conjunta “R”, de 0.997 y un valor $p=0.000$). Se halló, que la Participación vecinal influye en la labor policial de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar, año 2015.

Se recomienda se fortalezca la participación vecinal mediante la implementación de acciones que evidencien las mayores consideraciones para los vecinos, la Policía demuestre con hechos la prevención y reducción de la delincuencia y así ganar nuevamente la confianza de la comunidad.

Palabras Clave: Labor Policial, Participación Vecinal, Seguridad Ciudadana.

Abstract

The investigation dealt with the role of Local Participation and Its Relationship to hand police work of the police station in the district of Magdalena del Mar, where if I raise The main objective is The one the relationship between variables Study established, in 2015, and based on the quantitative study of basic type Applied Polls About 48 Police Commissioner and 37 members of neighborhood councils; It could not determine S. Finally there is a positive relationship and that should strengthen the participation of neighbors in policing Public Safety.

With No Experimental design, basic type was used as the quantitative methods approach. The statistical method used, FUE follows First, it required the application of surveys and 96 Police Commissariat of Magdalena del Mar 37 residents of the district, which allowed using statistical regression model and correlation, Calculate Model mathematical method.

The ratio of the variable Local Participation is positive and direct, finding a Joint Correlation "R" value of 0.997 and $p = 0,000$ UN). It was found, that the neighborhood participation influences the hand of police work of the Commissariat of Magdalena del Mar, 2015.

Advised neighborhood participation by implementing actions that demonstrate the major considerations for neighbors, police demonstrate with facts the Prevention and Reduction of crime and gain again the confidence of the community is strengthened.

.

Keywords: Labor Police, Local Participation, Public Safety.

I. Introducción

1.1 Antecedentes

Algunos antecedentes internacionales se tienen a Robalino (2001) en su tesis titulada *Sistemas y estrategias de Seguridad Ciudadana para el mantenimiento del Orden Público y Tranquilidad Social en el Ecuador*, indico: Que las limitaciones que adolece notoriamente la policía de Ecuador, pueden ser superadas con la movilización y participación ciudadana, y del establecimiento de una Policía Comunitaria para las acciones de auto protección en la seguridad individual y colectiva. Pero que sin embargo la institución hasta el momento no cuenta con una adecuada organización y entrenamiento de sus miembros policiales y tampoco la existencia de brigadas barriales como frente de seguridad comunitaria, lo cual constituye es una necesidad imperiosa para frenar y enfrentar adecuadamente a la amenaza creciente del delito. (p. 173).

De igual modo Chipix (2010) en su tesis titulada *Participación de actores en espacios de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito*, indico: Que en los distintos procesos desarrollados para la seguridad ciudadana, no ha habido una participación realmente democrática y representativa de todos los actores y sectores sociales, y muchos de los líderes políticos, continúan pensando que el Estado es el único responsable del desarrollo integral de la sociedad. No obstante existen espacios legítimos para una efectiva participación ciudadana en la formulación, planteamiento y ejecución de políticas encaminadas a su desarrollo integral, como a través de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, empero, sin embargo no cumplen su cometido debido a la falta de compromiso e involucramiento equilibrado de sus actores. (p.87)

Por su parte Ugarte (2005) en su tesis titulada: *Estrategias para consolidar las relaciones de la policía nacional con la comunidad*, indico: Que no existe un acercamiento de la Policía Nacional del Perú con la comunidad para un trabajo integral, por lo cual es

indispensable despertar en la ciudadanía una cultura de seguridad para que participen directamente en acciones de prevención del delito, entre otros.

De igual modo Enríquez (2001) en su tesis titulada Propuesta estratégica para implementar en la Policía Nacional, el modelo de policía comunitaria, año 2006, Lima, resaltó: La indispensable demanda de creación de la Policía Comunitaria, que implique la delegación de responsabilidades compartidas policía-comunidad para mejorar las labores de seguridad ciudadana, que en algunos casos ha dado resultados, determinando entre otros que la Policía Comunitaria es una forma de entender la función policial cimentada en el acercamiento firme y permanente a la comunidad; de tal forma que se establezca una relación vinculante con un mismo propósito: el asumir responsabilidades compartidas en la búsqueda de óptimos niveles de seguridad ciudadana y dentro del marco de la confianza recíproca y mutua colaboración.(p.96).

Algunos Antecedentes nacionales como Dávila (2010) en su tesis titulada Las Juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, del 2006 hasta el 2009, señalo: La seguridad ciudadana no solo apunta a enfrentar la violencia en el proceso de detener y castigar a los delincuentes, sino también que la prevención se convierta en la estrategia más importante para enfrentar la problemática de la inseguridad ciudadana. Por tanto la participación vecinal en la acción preventiva no debería delimitarse como una acción disuasiva. Sino como un proceso para solucionar verdaderamente los problemas de inseguridad que sucedan en los lugares donde residen. Se comprobó en el trabajo de investigación realizado en San Juan de Lurigancho las comisarías a través de las Oficinas de Participación Ciudadana vienen realizando acciones preventivas con participación de la población. Por ello se puede afirmar que las Oficinas de Participación Ciudadanas, son la imagen de las Comisarias y se debe potenciar por labor de acercamiento de la institución policial y la población. Comprobándose del

mismo modo que la tarea de seguridad ciudadana por parte del Serenazgo de la municipalidad sea reducido. (p. 59)

Gastañeta (2012) en su tesis titulada: La participación Vecinal y su influencia con la función policial de las comisarias del distrito de Independencia año 2010, indico: Que los vecinos del distrito de Independencia se encuentran comprometidos en apoyar la labor policial, sin embargo no están dispuestos para participar directamente y en forma más contundente en dicha labor; y por su parte los miembros policiales de la comisaria de Independencia aceptan que es importante el apoyo vecinal, pero no consideran muy prioritario que los ciudadanos participen conjuntamente y en forma directa con ellos en dichas labores. (p.121)

A su vez Valverde (2012) en su tesis titulada: El servicio Policial individualizado y la Seguridad Ciudadana en Lima Metropolitana 2010 – 2011, refirió: Que el Servicio Policial Individualizado contribuye directamente en la seguridad Ciudadana en el Distrito de Cercado de Lima Metropolitana en el periodo 2010-2011 y que también se concluyó que la labor de prevención de delitos y faltas que se realiza durante el Servicio Policial Individualizado contribuye directamente en la Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana. (p. 135)

Con respecto a las variables Participación Vecinal y Labor Policial en materia de seguridad ciudadana, se tienen antecedentes de investigación relacionados con el problema abordado y asimismo en relación con los indicadores correspondientes; resaltándose en primer lugar lo aportado por el autor Dávila (2010) en su investigación sobre el rol de las Juntas Vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, entre los años 2006 al 2009, habiendo resaltado que: la participación debería ser un proceso donde la población pueda ser protagonista en la elaboración de mecanismos para solucionar realmente los problemas de inseguridad que se suscitan en los

lugares donde viven, lo que está muy asociado con los indicadores principales de organización vecinal y trabajo conjunto de apoyo a la Policía Nacional, reflejado en la planificación y coordinación del desarrollo de acciones preventivas contra la delincuencia, y del mismo modo respecto de afianzar el compromiso y una mayor vocación de adherencia de los vecinos a participar en las acciones estratégicas y de ejecución de los mecanismos preventivos para mejorar la seguridad y tranquilidad de su distrito, lográndose a su vez mayor confianza y acercamiento al personal policial de las Comisarías que contribuya a la labor policial en prevención del delito y de relación con la comunidad en acciones conjuntas.

Cabe destacar lo sostenido por Enríquez (2006) respecto de la necesidad de establecer un modelo de Policía Comunitaria en el Perú, indicó: Que la esencia de la función policial es a través del acercamiento constante y permanente a la comunidad, en el marco de confianza y colaboración recíproca, por lo cual resulta indispensable para compartir las acciones orientadas para lograr óptimos niveles de seguridad ciudadana, debiendo las Comisarías a través de las oficinas de participación ciudadana organizar e incentivar a los vecinos del distrito, para que se sumen activamente integrando las Juntas Vecinales y participen en el apoyo a las actividades preventivas contra la delincuencia. (pp. 96-98)

Se cuentan con aportes de estudios realizados en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC (2010), donde se concluye principalmente que “las acciones de apoyo de los vecinos hacia la policía son realizadas por la comunidad de vecinos, con la finalidad de contribuir de manera voluntaria en las acciones policiales en un determinado sector, en un esfuerzo a combatir la delincuencia”, resaltando las acciones de apoyo en la coordinación y ejecución de las actividades de prevención del delito como el patrullaje

conjunto, con una comunicación permanente con la comisaría del sector, teniendo en cuenta los recursos disponibles y de apoyo que los vecinos puedan brindar en las tareas preventivas.

Serrano (2007): señalo: Que en el modelo de estrategia funcional que se está utilizando la policía estos últimos años en diversos países desarrollados y en vías de desarrollo, predominan el acercamiento con la comunidad para el accionar en la actividad preventiva enmarcado en un área reducida, y el afianzamiento de las relaciones con los vecinos, por lo cual deben considerarse las inquietudes y preocupaciones de la comunidad vecinal, comprometiendo a la comunidad en las acciones preventivas y estableciendo las estrategias que neutralicen y contrarresten las oportunidades y condiciones que favorecen a las acciones delictivas y la tranquilidad de las personas. (p. 10)

Al darse la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, Ley N°.27933 del 11 de febrero del 2003, como parte de su estructura se crean los Comités Regionales, los Comités Provinciales y los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), siendo así que los CODISEC son los órganos ejecutivos que constituyen las células básicas del Sistema, encargados de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial.

Para el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC (2011), La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y la contribución a la prevención de la comisión de delitos y faltas (p. 5).

En cada comisaría del país, existe una Oficina de Participación Ciudadana (OPC) que depende de la Dirección de Participación y Seguridad Ciudadana (DIRPASEC). Las

OPC's tienen por objetivo motivar a los vecinos y lograr su apoyo en los trabajos de prevención que realiza la Policía, por lo que, la tarea principal de las OPC's es organizar y capacitar a los vecinos para su autoprotección mediante la conformación de juntas vecinales de seguridad ciudadana. Las juntas vecinales de seguridad ciudadana es el programa más representativo de OPC.

Yépez (2004), señaló: “La finalidad de las juntas vecinales es participar activamente en la seguridad del vecindario, comunicar a la comisaría de los hechos policiales que conocen y establecer un vínculo de coordinación permanente con la comisaría” (p. 167). La Oficina de Participación Ciudadana no solo promueve, convoca, organiza y capacita a las juntas vecinales, sino también dirigen otros programas de prevención social, entre otros como el programa Colibrí, para apoyar a los niños de trabajan en las calles; el programa Patrulla Juvenil, para captar a adolescentes y jóvenes que participan en pandillas y el programa Policía Escolar.

Para el caso de la Comisaría Policial del Distrito de Magdalena del Mar, se ha podido dar testimonio sobre la estrecha relación positiva que tienen los vecinos con su comisaría policial para la participación en acciones preventivas de seguridad ciudadana, siendo un aspecto de máxima relevancia que se debe aprovechar, incentivar y maximizar para que la participación vecinal sea cada vez más decisiva y determinante en el apoyo estratégico a darse a la Policía, y para poderse reducir con mayor contundencia la incidencia delictiva en los niveles mínimos requeridos.

Por lo que es imperativo que se refuercen los mecanismos de promoción y acercamiento de la Policía hacia los vecinos, de lograrse mayor confianza policial en los ciudadanos, de promoverse reconocimientos meritorios de vecinos y policías comunitarios con alto desempeño, y de dotarse con mayor información y hasta con equipamiento básico a los miembros de Juntas Vecinales para que tengan un rol más productivo en la

disminución de la delincuencia; además de poderse exigir mayor apoyo de parte del Gobierno Local para intensificar en la creación de más Juntas Vecinales, y tenerse una participación interactiva e integrada entre vecinos, Policía y Municipalidad.

1.2 Fundamentación científica

Teniendo en cuenta las pesquisas realizadas, esta investigación se fundamenta teóricamente, teniendo en cuenta al DRAE (2008) quien señala que “la palabra vecinal proviene del latín vicinalis, adjetivo que significa: Perteneiente o relativo al vecindario o a los vecinos de un pueblo”. El término vecino se deriva del latín vicinus, (de vicus, barrio, lugar), y significa que habita con otros en un mismo pueblo, barrio o casa, en habitación independiente, que tiene casa y hogar en un pueblo, y contribuye a las cargas o repartimientos, aunque actualmente no viva en él, semejante, parecido o coincidente. (DRAE. Edición Vigésima segunda, 2008).

Ferullo (2006) en su obra el triángulo de las tres P: Psicología Participación y Poder, indico: “Que con relación a la participación vecinal interesa volver sobre la idea de la participación en su estrecha vinculación con la construcción de una ciudadanía sustantiva” (p. 195). Por lo cual se admite que la participación vecinal es la forma que más se encaja para obtener altos niveles de conciencia, capacidad organizativa y autogestión, para asumir las responsabilidades de sus vidas personales y/o comunitarias. Por lo cual es una condición indispensable y básica, que contribuye a una transformación de las personas en el ambiente basado en la igualdad y equidad, y sirve como mecanismo legal de una sociedad más justa e inclusiva.

Según Moreno (2004) la participación implica un proceso mutuo de transformación en la medida en que la persona al mismo tiempo que trasforma, se ve transformada por la realidad o hecho en el que participa, por su parte en el ámbito de la comunidad la

participación también implica y abarca espacios y estructuras que van desde los espacios de encuentro informales hasta los plenamente constituidos y legalizados. (p.125).

Podemos reafirmar que la participación ciudadana constituye una herramienta fortalecedora del régimen democrático, que contribuye con el desarrollo de un clima general de solidaridad, responsabilidad y trabajo afianzando de igual forma valores de conciencia ciudadana, por ello cuando el Estado estimula y crea espacios de participación activa, consciente, representativa, libre, igualitaria y eficaz, donde en forma consensuada se toman las decisiones, se desenvuelvan las instituciones con sentido social y de interés general que responden a las necesidades de la población.

Según Zazueta (2003), en su libro *la Participación Ciudadana* indico: Que el concepto de participación vecinal no tiene un solo significado por su misma naturaleza, toda vez que puede presentarse en la vida social, política y jurídica; señalando que la Participación Vecinal tiene dos componentes: la palabra participar proviene del latín *participare* y significa tener una parte o tocarle algo de ella, siendo la participación la acción de participar o intervenir en un asunto o hecho, por lo cual conlleva a participar en asociación con otros, y de manera conjunta se comparten y planifiquen las acciones y acuerdos. El segundo componente es la denominación vecinal que proviene del sustantivo *vecino*, que conlleva a la participación entre los miembros de una misma comunidad y/o organización. De esta forma la participación activa de una comunidad vecinal organizada en sus respectivas jurisdicciones por sectores, zonas, barrios, cuadras, sectores, conjuntos habitacionales, edificios, localidades, asentamientos humanos y pueblos jóvenes, en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, para prevenir y/o contrarrestar actos delictivos y problemas de inseguridad, por lo cual la participación vecinal en apoyo a la Policía contribuye a crear un ambiente de seguridad en la colectividad. (pp. 11-12)

Respecto a Organización Social, se puede afirmar que es toda aquella agrupación de personas que se establece a partir de elementos compartidos, ideas en común, formas similares de ver al mundo. Además, es importante para que tal grupo de personas sea considerado una organización social que exista un objetivo a realizar, sea este solidario o particular. Y de Compromiso y Adhesión, como la acción de prometer u obligarse moral o jurídicamente, al cumplimiento de una obligación, generando responsabilidad para el autor de la promesa. Es similar a una promesa, pero en el compromiso se asume la responsabilidad por los efectos de no cumplirse. En algunos casos es legalmente exigible y en otros, es la credibilidad de la palabra empeñada.

Al respecto Safa (2005) indico: Que la participación vecinal constituye la base que articula las necesidades de la población como son preservar, mejorar o cambiar el entorno local; esforzándose en lograr resolver los problemas esenciales que les aqueja entre otros como la inseguridad, inequidad en los bienes y servicios, desigualdad y contaminación; necesidades y aspectos que ponen en duda un modelo de desarrollo que favorece el crecimiento urbano descontrolado, citado en Valladares (2012, p. 80).

Al respecto Oraison (2008) señalo: que de esta concepción participación vecinal se identifican tres dimensiones de una participación socialmente activa, como son: El ser parte, en la búsqueda de pertenecer; el tener parte, que relaciona los derechos y deberes si como el riesgo de las ganancias y las pérdidas y; el tomar parte, relacionado de las acciones concretas. Del mismo modo señalo que la participación se convierte en una condición esencial de una acción que permitirá el cambio y la transformación de las personas así como su entorno ambiental. Sin embargo a diferencia de una participación que no supera la formalidad ni produce los cambios reales en la persona ni en su comunidad, y que por el contrario pueden llegar a convertirse en un mecanismo de legitimación de un orden injusto y

no inclusivo. (pp. 3-4).

Según Maslow (1954): en su teoría filosófica humanista, Jerarquía psicológica sobre motivación y posteriormente en su teoría de jerarquía de necesidades humanas (*A Theory of Human Motivation Edit. Epifasa, Madrid 1954*) señalo: Que conforme se satisfacen las necesidades más básicas, los seres humanos desarrollan necesidades y deseos. Y las clasifica en: N. Fisiológicas, N. de Seguridad, N. Sociales, N. de Estima o reconocimiento, y N. de Auto-realización. Esta jerarquización tienen una importancia: en la necesidad superior (básicas o de supervivencia) posterior a las necesidades inferiores inferior (Crecimiento) que se manifiesta en sólo cuando la necesidad superior está satisfecha. Toda necesidad se relaciona con el estado de satisfacción o insatisfacción de otras necesidades. Una vez satisfechas las necesidades básicas de alimentación, vestido y abrigo, el hombre desea amigos y se torna social y grupal. Una vez satisfechas estas necesidades adquisitivas, desea el reconocimiento y respeto de sus amigos, así como el lograr su independencia y competencia. Una vez satisfechas estas necesidades de estatus y autoestima, procede en búsqueda de la realización de sí mismo, como la libertad y las formas cada vez más elevadas de ajuste y adaptación. (*Citado en Ediciones Díaz de los Santos, pp. 25-32*).

El estudio de Maslow, nos indica que después de las necesidades básicas o de supervivencia, la seguridad es una de las necesidades más importantes, toda vez que el ser humano para vivir en concordia y paz en un espacio donde pueda desarrollarse de manera individual y familiar debe de tomar muy en cuenta la seguridad, con respeto a las leyes y la tranquilidad como forma de vida, a fin de que sus intereses sean protegidos. (Citado por Chinchilla.- “La Seguridad Comunitaria”.- Revista Diálogo Centroamericano, N° 37.- San José de Costa Rica. 1999).

Las necesidades de seguridad se caracterizan porque las personas se sienten vulnerable ante diversos riesgos y contingencia que incluso hasta el temor de su propia

vida. Ante ello muchas personas postergan muchos deseos por mantener la seguridad y estabilidad, que les permita vivir en armonía de manera individual y colectiva, y sus desenvolvimiento diario y de proyección a un futuro de una manera adecuada; “la mayoría de las personas no pueden ir más allá del nivel de funcionamiento de seguridad” lo que se ve en las necesidad que tienen muchas personas de prepararse para el futuro.

Respecto de las Necesidades sociales o de afiliación, después de satisfacer las necesidades fisiológicas y de seguridad, la motivación se da por las necesidades sociales; el ser humano tiene la necesidad de vincularse, relacionarse de manera formal o informal, y de sentirse convocado, así como con su aspecto afectivo y su participación social. Estas tiene relación con las necesidades de comunicarse con otras personas, vivir en comunidad, de establecer amistad con ellas, de manifestar y recibir afecto, formar parte de un grupo y sentirse admitido y reconocido en su interior.

Olazo (2008) indico: Que respecto de la teoría del derecho natural o la ley natural también llamada derechos de cuna, pueden estudiarse desde dos vertientes principales relacionadas. Por una parte la legitimidad de las leyes, y por otra, una vertiente ética del derecho natural o de la ley natural. El ser humano es el fin supremo de la sociedad, como persona humana es racional, desean vivir lo mejor posible. El derecho natural viene a ser el Ordenamiento jurídico que nace y se funda en la naturaleza humana, y no por la voluntad que ordene autoridad alguna, como si sucede con el derecho positivo. Respecto del derecho positivo, señalo que se encuentra instaurado y sancionado, para cada época, lugar y comunidad social, así como por el interés del legislador que personifica el mandato social, un derecho cambiante; y que el derecho natural es un orden jurídico objetivo, no originado por algún legislador, que por su propia naturaleza se impone a los seres humanos, es neutral, justo e inalterable y percibido por la razón.(p.354) .

Nadel-Klein (1991) indico: La participación vecinal, es el escudo por el cual los actores sociales utilizan para defender diversos intereses, por ello la lucha por la identidad y el territorio no vienen a ser un asunto del pasado, por el contrario es una oportunidad para defender la calidad de vida, la autodeterminación y la democracia. (citado por Safa, 2000, p. 6).

Por ello, el personal policial para que pueda lograr la cooperación vecinal, requiere afrontar con una actitud adecuada, promotora y de esta manera organizar a la población para la seguridad ciudadana; para lo cual es esencialmente pertinente optimizar la calidad del servicio policial en las dependencias policiales y con una estricta y adecuada administración de recursos disponibles, que permita atender a las necesidades de la comunidad.

La Constitución Peruana, en el Art. 2 señala que la Participación Ciudadana es toda persona tiene el derecho de participar en forma individual o asociada en la vida política, económica, social y cultural de la nación, el Art. 31 indica que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Al respecto el Reglamento de Ley señala que con el principal propósito de optimizar el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Seguridad Ciudadana; la intervención responsable de la ciudadanía, sociedad civil organizada, sector privado y medios de comunicación, son preponderantes en el proceso de implementación, ejecución y la evaluación de los planes de seguridad ciudadana.

El Congreso de la República (2003) señalo que en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N°.27933, se regulan las funciones que corresponden a las autoridades competentes (Ministerio del Interior, Policía Nacional y Municipalidades) en promover e incentivar la participación vecinal en materia de seguridad ciudadana. Al respecto en el PNUD (2013) de la Organización de Naciones Unidas se definió a la Seguridad Ciudadana

como la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de las personas, y su derecho a tener una vida digna.

La policía Colombiana, define a la seguridad ciudadana es "un estado de bienestar y convivencia social en el que se encuentran protegidos los ciudadanos en su vida, honra y bienes, garantizándose el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales" (Naranjo, 2014, p. 24).

La Policía Nacional de Bolivia la concibe como acciones encaminadas a crear las condiciones de paz y tranquilidad, para que las personas puedan desarrollar sus actividades sin sobresaltos y seguros de que su familia y sus bienes no corran riesgo frente a las acciones delictivas. Y la policía de Carabineros de Chile define que la seguridad ciudadana está inmersa dentro de la seguridad pública y constituye una particular condición social caracterizada por la certidumbre que cada persona siente acerca del respeto a sus derechos, se genera un sentir de tranquilidad individual y colectivo, que colabora eficazmente al desarrollo armónico de la sociedad (citado en Yépez, 2004, p. 26).

Al respecto en la Ley 27933, se menciona que la Seguridad Ciudadana es la acción integrada, que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como contribuir a la prevención de la comisión de los delitos, faltas.

(p.1)

El gobierno peruano mediante D.S. 012-2013-IN del 27Julio2013, aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, en el cual indico: Art.1, como política nacional del Estado Peruano, es principal instrumento orientador en esta materia, que establece la visión, las metas, los objetivos y las actividades para enfrentar la inseguridad, la violencia y el delito en el país; igualmente, en el Art.2 que es de aplicación obligatoria

en los tres niveles de Gobierno y de todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (p.3).

En el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, se define su Visión al 2018 como “País seguro, inclusivo, moderno, al servicio de las personas, donde los peruanos desarrollan sus máximas potencialidades”, igualmente, determina seis (6) Objetivos Estratégicos como son el disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido, implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano, reducir los factores de riesgo social que propician actos delictivos, promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la seguridad ciudadana, fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana y mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.(pp.96-100)

Según el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del SNSC, las juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas, organizadas y capacitadas por la Policía Nacional del Perú; que mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana.

Según el Reglamento de la Ley N° 27933, las juntas vecinales comunales, son organizaciones sociales encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la Ordenanza de su creación. Los concejos municipales convocan a elecciones de Juntas Vecinales Comunales, a propuesta del Alcalde,

los Regidores o los vecinos.

Respecto a las Acciones de apoyo de los vecinos hacia la policía, según el DRAE (2008): “La palabra *acción* deriva del latín *actio*, -ónis, que significa el ejercicio de la posibilidad de hacer, el resultado de hacer, y del efecto que causa un agente sobre algo”. Y la palabra *apoyo* proviene de apoyar y significa: Hacer que algo descansa sobre otra cosa, basar, favorecer, patrocinar, ayudar, confirmar, probar, sostener alguna opinión o doctrina. Y el término *policía* proviene del latín *politia*, que significa: Cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, a las órdenes de las autoridades políticas.

Al respecto en la normatividad del SINASEC (2010), se menciona que las acciones de apoyo de los vecinos hacia la policía se refieren a las acciones que realizan un grupo de vecinos de una comunidad, con la finalidad de colaborar en forma voluntaria con las acciones policiales en un determinado sector, sea en las actividades preventivas, informativas, educativas o de reinserción con la finalidad de contribuir en la seguridad de su zona en las acciones de prevención, para mejorar la eficiencia del trabajo policial.

Respecto a las Acciones de Prevención Conjuntas entre vecinos y la policía, la palabra *acción* se deriva del latín *actio*-ónis, que significa: Ejercicio de la posibilidad de hacer, resultado de hacer, efecto que causa un agente sobre algo según DRAE (2008). Y la palabra *prevención* se deriva del latín *praeventio*, que significa la acción y efecto de prevenir, preparar con anticipación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño. Y con respecto a la palabra *conjunto* (*a*) se deriva también del latín *coniunctus*, y significa: Unido o contiguo a otra cosa, aliado, mezclado, unido a alguien por el vínculo, incorporado con otra cosa diversa, propiedad común de una cosa, varios o totalidad de los elementos que los conforman y/o los distingue de otros, que tienen participación.

Podemos reafirmar que Acciones de Prevención Conjuntas entre vecinos y la policía

es la ejecución coordinada de prevención que se realiza como parte de un plan de trabajo de apoyo mutuo a fin de lograr optimizar las labores que contribuyan al interés común.

Von (1756) En su obra titulada Elementos generales de policía de los aspectos administrativos del Estado y enarbolando la tesis de la Ciencia de la Policía, señaló: Que consideraba como todo aquello tendiente a procurar el bienestar de la población del Estado, a través de la conservación del orden y la disciplina, formulando los reglamentos que procuren la prosperidad de la misma median te el mejor aprovechamiento de las tierras, de las actividades, del comercio, del fomento de la agricultura, de la circulación del dinero y de todas las actividades que procuren del bienestar de la población. Donde en el Cap. XXI, trata lo relativo a la administración de justicia que mira a la policía, pues ésta tiene el simple cuidado de hacer observar las leyes y los reglamentos que emanan de los tribunales establecidos por el soberano. En el Cap. XXII, se refiere a los medios de mantener la tranquilidad entre los ciudadanos, impedir los medios de hecho, los alborotos y las sediciones. Y en el Cap. XXIII, se refiere a los medios de impedir el hurto, la rapiña y otros desórdenes semejantes, por lo que la policía debe velar. (Citado por Galindo, M. 2000, pag.39-40).

Carvalho (1977), en su libro Patrullaje I, indico: **Que** la palabra prevención significa: acciones y medidas dispuestas con la anticipación de vida con la finalidad de evitar, reducir o impedir que se produzcan hechos o fenómenos que constituyan riesgo para la población. Y esta definición aunada a la definición de la palabra delito, se define como una acción u omisión contemplada en la ley, como una infracción antijurídica, contraria al derecho, pasible de ser punible y sancionable. La prevención es un concepto abstracto que no se percibe hasta que falla, es decir que se nota su ausencia solo cuando sucede lo que se trataba de evitar: el delito o el desorden. De allí que muchas veces no se le dé la debida importancia mientras no sucede algo y cuando sucede se busca un responsable y este es el que está más

cerca a la mano: la policía, ya que como entidad creada para tal fin esa es su obligación. Pero es un error la prevención es una situación que atañe a toda la ciudadanía y, por consiguiente, todos somos responsables de lo mucho ó poco que se haga en su provecho.

Del mismo modo con respecto al término Incidencias delictivas, señala que es índice numérico o estadístico referido a la tasa de actos contrarios a la ley, sean delitos, faltas o infracciones estipuladas en la ley, códigos procesales y que la PNP está facultada y obligada a reducir. (pp. 73-84)

Ruiz (2009), indico: Que la prevención es la acción y efecto de prevenir, y la prevención policial es un conjunto de acciones y medidas tendientes a prevenir delitos y faltas en los campos funcionales de la Policía Nacional del Perú. Doctrina policial y ciencias policiales, 1ra.edición, Lima- Perú. (p.182)

De conformidad a la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - (SINASEC), la Prevención viene a ser la Medidas y acciones que se planifican y realizan con la finalidad de evitar una conducta o un comportamiento que puedan dañar o convertir a la población en sujetos o víctimas de un ilícito. Por ello la prevención del delito también comprende no solo evitar las acciones delictivas, sino también que los ciudadanos sean pasibles de ser víctimas de estos y pongan en riesgo su seguridad.

Respecto de la Difusión de acciones conjuntas de vecinos, según el DRAE (2008), “la palabra *difusión* proviene del latín *diffusio*, -ónis, que significa: Acción y efecto de difundir, extensión, dilatación viciosa en lo hablado o escrito. La palabra *acción* proviene del latín *actio*, -onis, que significa: Ejercicio de la posibilidad de hacer, resultado de hacer, efecto que causa un agente sobre algo”. Y la palabra *conjunto* (a) proviene del latín *coniunctus* que significa: Unido o contiguo a otra cosa, mezclado, incorporado con otra cosa diversa, unido a alguien por vínculo de parentesco o amistad, agregado de varias personas o cosas, totalidad

de los elementos o cosas poseedores de una propiedad común, que los distingue de otros.

Cuéllar (2001) *señalo*: Que la divulgación de las tareas conjuntas en seguridad, emprendidas por la comunidad y la Policía Nacional, forman parte de una cultura de seguridad que todo el pueblo debe tener y practicar como acciones compartidas para una mejor convivencia ciudadana. (p. 87). Se puede precisar también que la difusión de acciones conjuntas entre los vecinos y la policía, vienen a ser las tareas que realizan los vecinos junto con los efectivos policiales con el propósito de difundir a la población las acciones y medidas de seguridad, que realizan de manera preventivas, organizadas y de apoyo que se efectúan en la vecindad o barrio, con la finalidad de que los demás vecinos y autoridades tomen conocimiento y sepan de las actividades que se realizan en esa materia.

Al respecto, se puede afirmar que como resultado de la difusión de las acciones de prevención conjuntas realizados como los logros alcanzados en materia de prevención de acciones delictivas en el sector donde residen, propenderá a que integren, involucren y participen progresivamente otros pobladores de la comunidad a través de las juntas vecinales, con su apoyo en las actividades y acciones preventivas contra la delincuencia y las actividades que afecten su tranquilidad.

Por otro lado, los vecinos al tener conocimiento, gracias a la difusión de las acciones conjuntas que se realizan con la policía, se van a sentir más comprometidos o estimulados a seguir apoyando en las acciones relacionadas con la participación vecinal y su colaboración con las comisarías del sector será mayor ya que al recibir la difusión de las acciones pertinentes, se va a sentir que son tomados en cuenta; asimismo al difundir las medidas y acciones sobre la participación vecinal, podemos evaluar el impacto en los vecinos que viven en zonas adyacentes y que todavía no se organizan en juntas vecinales.

Respecto a la Confianza de los vecinos con la Policía según DRAE (2008), “la palabra *confianza* significa: Esperanza firme que se tiene de alguien o algo; seguridad que alguien

tiene en sí mismo. Presunción y vana opinión de sí mismo. Ánimo, aliento, vigor para obrar; familiaridad (en el trato). Familiaridad o libertad excesiva. Pacto o convenio hecho oculta y reservadamente entre dos o más personas, particularmente si son tratantes o del comercio”.

Asimismo, señala que la palabra *vecino* se proviene del latín *vicinus*, (de *vicus*, barrio, lugar), que significa: persona que habita cerca y con otros en un mismo pueblo, barrio o casa, en habitación independiente, que tiene casa y hogar en un pueblo, y contribuye a las cargas o repartimientos, aunque actualmente no viva en él, semejante, parecido o coincidente. Asimismo, como hemos visto, la palabra *policía* proviene del latín *politia*, qué Significa: Cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, a las órdenes de las autoridades políticas. Cada uno de los miembros del cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público. Por lo que podemos deducir que la confianza de los vecinos con la policía viene a ser el grado de fidelidad o esperanza que los ciudadanos o vecinos de un determinado barrio tienen hacia la Policía Nacional del Perú y que se traduce en acciones de apoyo o colaboración o participación.

Respecto a la Labor Policial según DRAE (2008) La palabra *labor* se deriva del latín *labor*, -óris, que significa: Acción y efecto de trabajar, adorno tejido o hecho a mano, en la tela, o ejecutado de otro modo en otras cosas, obra de coser, bordar, labranza, en especial la de las tierras que se siembran.

Asimismo. Podemos señalar que la labor policial es de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley constituye un servicio social de gran importancia y está consagrado en la Constitución Política del Perú en su Art. 44 (Deberes primordiales del Estado: Proteger a la población de las amenazas contra la seguridad. etc.) y en el Art. 166 (La Policía Nacional garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado, etc.) que legaliza su accionar; en consecuencia, es preciso mantener y mejorar las condiciones de trabajo y la situación de estos funcionarios.

La labor policial, vienen a ser son todas aquellas actividades inherentes a la labor que realiza el efectivo policial y cuya función está enmarcada en el artículo 166 de la Constitución Política del Perú, asimismo en las demás leyes y sus propios reglamentos. (Manual de Organización y Funciones de la PNP -1992) -RM N°.0306-92-IN/PNP-1992.

Respecto de la palabra Prevención, en el Manual de Organización y Funcional de la PNP (1974) se menciona que la Prevención viene a ser la acción o acciones que se realizan con el fin de identificar y neutralizar causas, como los factores de riesgo y en general las condiciones sociales relacionadas a las contingencias de inseguridad (Manual de Patrullaje de la Guardia Civil del Perú, 1974).

Respecto del Patrullaje policial según se señala en el DRAE (2008), la palabra *patrullaje*: Es la acción y efecto de patrullar; grupo de soldados o gente armada que ronda para mantener el orden y la seguridad; asimismo un conjunto de personas y recursos que prestan un servicio social. Patrullaje también es la acción sistemática que realizan los funcionarios y funcionarías de los cuerpos de policías al recorrer un territorio previamente determinado y teniendo como objetivos, ofrecer seguridad a las entidades e instituciones, jurídicas y físicas, garantizar la convivencia y prevenir los hechos delictivos. Es una acción policial de carácter fundamentalmente preventivo.

De conformidad al Manual de Patrullaje de la Guardia Civil del Perú (1974) existen las siguientes clases de patrullaje como son: El Preventivo que se realiza con el fin de identificar y neutralizar causas, factores de riesgo y en general condiciones sociales relacionadas con el origen de los delitos, contravenciones y conflictos ciudadanos”, debiendo realizarse un diagnóstico de convivencia y seguridad ciudadana para el mejoramiento del servicio policial. El patrullaje Disuasivo se realiza con el fin de desestimular la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un delito, contravención o conflicto ciudadano, no siendo indispensable un

diagnóstico de convivencia y seguridad ciudadana. El patrullaje Reactivo, se realiza con el fin de restablecer las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana luego de la ocurrencia de un delito, conflicto ciudadano, recolección de información, elementos materiales probatorios.

El servicio de vigilancia y patrullaje es el conjunto de medidas policíacas de carácter público, destinadas a garantizar la seguridad a las entidades, jurídicas y físicas, prevenir la ocurrencia de hechos delictivos, brindar seguridad y protección a las personas y sus bienes, garantizar la paz social y el orden público; desarrollar y consolidar relaciones armónicas y estrechas con la ciudadanía, estimulando su participación en la prevención y reconocimiento al desempeño policial.

Por todo lo expuesto, los fundamentos teóricos que sirven de marco de referencia al presente parten de la filosofía humanista y que tiene su fuente de inspiración en la teoría motivacional de Maslow (1954), así como en el derecho natural y derecho positivo, es así que se ha revisado a los autores que respalda a la denominación de la variable independiente participación vecinal, entre otros a Ferullo (2006), Moreno (2004), Safa (2005) y con respecto a la variable dependiente la palabra labor se fundamenta en la teoría de la Administración pública y que revisado a los autores respaldan la denominación labor policial, entre otros tenemos a Cuéllar (2001) y Yubero (2011), del mismo modo la labor policial se tiene su fundamentación en: la Teoría de la Administración Pública, por el cual Juan Enrique von Justi,(1756) en su obra titulada “ Elementos generales de policía”; y las respectivas dimensiones de la variable están fundamentadas por Carvalho (1977), en su libro Patrullaje define la prevención y las incidencias delictivas. La Constitución Política del Perú, Arts. 166°, que establece: La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda

a las personas y a la sociedad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad de los patrimonios públicos y privados. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras nacionales. La Ley N°.24949 Ley de Creación de la PNP, la Ley N°.27238 ley Orgánica de la PNP, la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, D.S. N°.012-2003-IN Reglamento de la Ley del SNSC, D.S. N°.11-2006-IN Creación de la Dirección de Participación y Seguridad Ciudadana, las cuales son las sustentan las respectivas dimensiones de la variable labor policial.

1.3 Justificación

La presente investigación se justifica en razón que científicamente se establece la relación que limita la participación de los vecinos en las labores de apoyo a la labor policial en la comisaría del distrito de Magdalena del Mar y que será de suma utilidad si se consideran estos factores en la elaboración de los planes educativos, estratégicos, doctrinarios, teóricos y prácticos de la institución policial relacionados al comportamiento, inquietudes, sugerencias y otros que tienen los vecinos de un determinado ámbito jurisdiccional en relación con la comisaría del sector, de tal manera que al conocerlos mejor a ellos se enriquecen los procedimientos policiales que apuntan a la cobertura y la eficacia de la participación de los vecinos, y por otro lado, también servirán para modificar, en algunos casos, las disposiciones, iniciativas o estrategias que se tiene acerca de la temática del acercamiento de los mismos.

Esta investigación pretende ser el punto de partida de otras investigaciones más profundas y completas en cuanto a las relaciones que hay entre los vecinos con las comisarías de cada distrito o jurisdicción, puesto que no existe investigación similar en dicha jurisdicción o ámbito policial, a fin que tanto la Policía Nacional del Perú como el vecindario puedan trabajar coordinadamente en las labores que se hayan propuesto con el objetivo de disminuir la delincuencia.

La importancia radica en que los vecinos que moran en donde se apliquen estos estudios, se verán beneficiados con los resultados puesto que el índice de delincuencia o situaciones ilícitas disminuirá, se dará mayor dinamismo a las actividades que realizan en forma conjunta los vecinos y la Policía Nacional del Perú; asimismo, servirá como referente a los profesores del distrito para que difundan en sus alumnos los deberes cívicos del cumplimiento de las normas legales y la convivencia pacífica, así como también servirá a la autoridades involucradas en el tema de seguridad ciudadana como Municipalidades, Sector salud, sector Judicial y otros se adhieran y participen más responsablemente en la seguridad de la sociedad.

La presente investigación propone realizar una mejora significativa en la aplicación de las dos variables: La Participación Vecinal y la Labor Policial en el Distrito de Magdalena del Mar. Al tocarse un punto sensible, el cual es que a través de este estudio también se va a generar en la mentalidad de los miembros policiales un cambio que es imprescindible, ya que la costumbre de ver a los vecinos como una persona que se presente a la unidad policial con quejas o problemas, giraría a una persona que viene a colaborar con su trabajo, por lo que tiene que ser más escuchada que antes y se le tiene que brindar mucho mayor respeto que antes.

Los miembros policiales no pueden estar ajenos a las expectativas de la ciudadanía; en ese sentido deben contribuir a que se alcancen los niveles de eficiencia en el trabajo en correspondencia con las exigencias ciudadanas actuales, según sus necesidades, por lo que el presente trabajo tiene importancia en el aspecto de que cada elemento policial de la comisaría de Magdalena del Mar, sabrá de antemano los factores que limitan la participación de los vecinos en las labores policiales, entre otros, de tal forma que atendiendo a dichos factores, se puede mejorar el trabajo de prevención, patrullaje y otros en el vecindario, siendo así que el apoyo de los vecinos sería mayor y más responsable;

por otro lado, se lograría mayor participación de los mismos en las reuniones de trabajo, acciones sociales, acciones de prevención y de patrullaje, etc.

Para que se considere nuevos conceptos que validen la mejora del problema planteado en la presente investigación, y de ésta forma brindar un material científico que nos permita presentar conclusiones, recomendaciones y sobre todo aportes que puedan ser empleados para dar verdadera solución a los problemas planteados en la presente investigación.

El diseño de investigación no experimental y de corte transversal, permitió observar el fenómeno de estudio tal como se da en su contexto natural, no se manipuló variable alguna y las variables se midieron en un solo momento. La investigación ayuda a crear nuevos instrumentos para recolectar datos, en base a los ítems propuestos de las dimensiones de estudio para poder cumplir con los objetivos propuestos se aplicaron instrumentos que garanticen la validez de la información obtenida sobre la problemática observada, de tal forma que permita detectar y determinar el grado de influencia que existe entre la Participación Vecinal y la Labor Policial en el Distrito de Magdalena del Mar.

Los resultados de esta investigación, serán en beneficio directo de la población del distrito de Magdalena del Mar, debido a que permitirá conocer la forma en que las autoridades locales, vienen ejecutando las actividades de prevención en colaboración con las Juntas Vecinales (población organizada), en la lucha coordinada contra la delincuencia y la inseguridad ciudadana.

1.4 Problema

En el Perú se ha tenido la grata experiencia de programas o acciones similares en las que los miembros policiales se acercan a la vecindad y forman o robustecen la relación con los vecinos a fin de dar solución a un problema común: La lucha contra la delincuencia y los

actos ilícitos, siendo el caso que el proyecto que mejor resultado ha dado es aquel que, llame como se llame, apunta a reforzar las relaciones de los vecinos con los policías; esto es, “que los elementos policiales no sean vistos solo como una fuerza represiva sino más bien preventiva y hasta amigable, donde compartan objetivos comunes y hasta realicen tareas en forma conjunta relacionadas a la seguridad ciudadana” (Díaz, 2009, p. 113), siendo así que acciones similares se han tratado de llevar a cabo en el Distrito de Magdalena del Mar en el año 2015 con un éxito relativo, pero que se puede reforzar, repotenciándolos y tratar de comprometer más a la policía nacional, así como a los vecinos y a las autoridades locales. A nivel metropolitano, existe una sensación alta de inseguridad ciudadana, pues muchas personas aún viven en el constante temor de ser agredidas o robadas.

El estudio sobre victimización realizado por la Universidad Católica el año 2011, arrojó que el 71.9 % de limeños considera sentirse algo o muy inseguros frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito; siendo la cifra en Magdalena del Mar 43.6 % (4 de 10 personas se siente inseguro).

El mismo estudio señala que Magdalena es el quinto distrito capitalino con menor sensación de inseguridad. (Después de San Isidro, Miraflores, San Borja y La Molina). Sin embargo, sabemos que esta estadística no es muy exacta, por cuanto es realizada solo a una determinada parte de la población (muestreo) y realmente sabemos que gran cantidad de la población agraviada por algún hecho ilícito no presenta la respectiva denuncia a la Comisaría PNP, entre otros motivos: (tener la certeza que sus bienes no serán recuperados, perder el tiempo en denunciar, conocer la poca capacidad que tiene la PNP para cumplir su función). Consecuentemente la realidad en Magdalena del Mar si bien es cierto no es alarmante, pero si es notorio y está incrementándose, entre otras razones, a la falta de capacidad operativa de las fuerzas del orden, la falta de liderazgo, compromiso e

integración de los componentes del CODISEC y la escasa participación de la Ciudadanía en la seguridad ciudadana, lo cual es necesario revertir.

En el distrito de Magdalena del Mar fue creado el 10 de mayo de 1920 mediante Ley N°4101 durante el gobierno del Pdte. Augusto B. Leguía, su extensión territorial es de 3.61 Km², (superficie) lo que significa el 0.13% del área de la ciudad de Lima. Existen actualmente un total de 527 Manzanas de viviendas en el distrito de Magdalena del Mar y tiene una población de 59,477 (2015) (proyección estadística del INEI-2007) lo que significa el 0.66% de la población de Lima Metropolitana, y en este caso el mismo censo estima en 7'605,742 habitantes. Por lo cual se calcula que el distrito de Magdalena del mar con una tasa de crecimiento anual del 2%, en razón al crecimiento inter censal cambio de - 1.3% a + 0.3%, tenemos el siguiente cuadro incremento:(al 2015 = 59,477 htes.)

Tabla 1.

Población del Distrito de Magdalena del Mar

AÑO	POB. ESTIMADA	AÑO	POB. ESTIMADA	AÑO	POB. ESTIMADA
2007	50,764	2008	51,779	2009	52,814
2010	53,871	2011	54,984	2012	56,047
2013	57,164	2014	58,311	2015	59,477

Nota: INEI (2007)

Como en otros distritos el índice delictivo crece de una manera verdaderamente alarmante, donde la respuesta en la prevención es escasa por parte de las fuerzas del orden, ante sus limitaciones de recursos humanos, y logísticos-tecnológicos, por lo cual no solo requiere de una estrategia que conlleve a aumentar el número de policías y apoyo logístico, sino también y de manera fundamental la labor de la policía debe potenciar estrategias preventivas, disuasiva y de investigación del delito con la Participación

Vecinal de comunidad del distrito. Vínculo policía y comunidad, que genere como confianza, paz y tranquilidad social.

La Participación Vecinal a través de las juntas vecinales y de otra forma organizadas un factor clave para enfrentar la inseguridad ciudadana. La voluntad de participación constituye una fortaleza que puede convertirse en oportunidad donde permanentemente puede ser beneficioso que el cuerpo de policía pueda orientar a través del personal profesional previamente seleccionado. Las Comisarias del distrito de Magdalena del Mar cuentan con Juntas Vecinales JJ.VV que si bien es cierto están organizadas, son en un número reducido en comparación con la extensión territorial, lo cual requiere promover la participación vecinal que conlleve a defender los intereses de la colectividad a través del conocimiento de sus deberes y derechos, por lo cual en las asambleas convocadas para discutir problemas relacionados con la comunidad, también se pueden abordar los fundamentos legales y normativas correspondientes a la materia de seguridad pública, dirigidos por un personal calificado con el fin de evitar la trasgresión involuntaria, el desconocimiento u omisión de las disposiciones jurídicas que pueden beneficiar o perjudicar a la comunidad, al respecto.

La débil y escasa participación ciudadana, de la sociedad civil organizada y del sector privado en la seguridad ciudadana; por falta de adecuado trabajo de sensibilización, organización, capacitación y consolidación para su apoyo contra la inseguridad (red de cooperantes para la seguridad ciudadana); dicha labor preventiva permitiría posicionar a la Policía Nacional como una institución sui generis y de mayor cercanía a la población; así como, los abanderados en el diseño y ejecución de políticas de prevención comunitaria. Podemos afirmar que son diversos los problemas que aquejan a la sociedad peruana desde antaño; entre estos, se puede considerar por ejemplo los sociales (delitos y faltas), económicos y políticos, asimismo el caos y la corrupción en el aparato estatal que han

dado motivo a la ciudadanía común y corriente para que desconfíe del accionar de los diversos institutos del Estado.

Muñoz (2008) señaló: “Existe un incremento de actividad criminal en los últimos años, incluso con agravantes como criminalidad colectiva, violencia, tráfico ilícito de drogas, etc.” (citado en Carrión y Dammert, 2009, p. 84); constándose en las encuestas de opinión donde se observa que la percepción de la población sobre victimización es progresivo tal como lo indica el Instituto de Opinión Pública IOP.(2009) mencionando que en el 2007, el 74,1% de la población tomada para encuesta encuestada afirma que en el Perú la delincuencia en el Perú, y que el 80% de la población limeña consideraba que los delitos como el robos en las calles eran el problema principal de la ciudad de Lima; del mismo modo, un 91% manifestó que se sentía inseguro ante a la delincuencia común y callejera según el Instituto de Opinión Pública IOP-PUCP (2009).

Al respecto, podemos afirmar que la policía nacional del Perú tuvo un retraimiento como consecuencia del accionar y despliegue de las organizaciones terroristas “Sendero Luminoso y MRTA”, prestando servicio en lugares para enfrentar la violencia subversiva. Del mismo modo en este contexto se produjo el alejamiento de la policía con la ciudadanía en vez de fortalecerse con su apoyo y sumado a ello la escasa coordinación con las autoridades de los gobiernos locales en las labores de seguridad ciudadana, registrándose una escasa participación de la comunidad vecinal en el apoyo a la labor policial.

Sabemos que la Policía Nacional del Perú, tiene limitaciones, siendo el más preocupante el recurso humano, y que de acuerdo al Alto Comisionado de la ONU para los DDHH. (Guatemala-2011), se recomienda que se debe tener 4 policías por 1,000 habitantes; y teniendo en cuenta que el Perú ante una población de 31'151,643 de habitantes (proyección INEI -2007), se puede deducir que el 2015 debe tenerse aprox. 124,604 efectivos policiales. Siendo la situación real en el año 2015 la siguiente:

Tabla 2.

Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú

UNIDADES	RECURSOS HUMANOS	%
Unidades Operativas	82,376	85.47 %
Unidades Administrativas	14,940	14.53 %
TOTAL	97,316	100 %

Nota: EMG-PNP (2015)

Ante estas circunstancias que de las cifras mencionadas se considere a los efectivos policiales que se dedican exclusivamente al servicio policial, descontando al personal policial que labora en tareas administrativas que laboran en las unidades operativas, del mismo modo debemos de considerar la modalidad del servicio de 24 x 24 (un día de servicio por un día de franco); por lo cual podemos afirmar que se contaba en el año 2,015 con aproximadamente 48,658 policías para toda la población peruana, reducido número de efectivos en razón de que la totalidad existente es de 97,316, quienes en su totalidad deberían prestar dicho servicio en forma diaria en el Perú.

En la jurisdicción política del distrito de Magdalena del Mar, se cuenta con una (01) comisaría de la PNP: Magdalena del Mar cuyos recursos humanos, en total en el año 2015, es de lo siguiente:

Tabla 3.

Recursos humanos de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar (2015)

COMISARIA	PERSONAL POLICIAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL OPERATIVO	PERSONAL OPERAT. SERV. DIARIO
MAGDALEN A DEL MAR	96	16	80	40
TOTAL	96	16	80	40

Nota: Datos proporcionados por la Comisaria - 2015

En la Tabla 3, se puede observar que para alcanzar el nivel internacional establecido (4 policías por cada mil habitantes), recomendado por la ONU; en el distrito

de Magdalena del Mar, que cuenta con aproximadamente 59,477 habitantes debería entonces de tener 236 efectivos policiales; y teniendo en cuenta que solo tiene 96 efectivos policiales, por lo cual faltarían 140 efectivos; sin embargo según el cuadro señalado, y para el servicio operativo diariamente solo se cuenta con 40 policías, faltarían por lo tanto aproximadamente 196 miembros policiales, consecuentemente se cuenta con una tasa efectiva policial de solo 1.5 policías por 1,000 habitantes, por lo cual se puede establecer que es una de las limitaciones y de mayor déficit existente de recursos humanos necesarios que son para el mejor cumplimiento de la función policial.

Del mismo modo se puede afirmar que la forma más eficaz para reducir, controlar y combatir la delincuencia es a través de la prevención del delito, con una política integral donde participen no solo la policía sino también otros actores como los gobiernos locales, Poder judicial, Ministerio Público, instituciones afines y la sociedad organizada.

Pagoraro (2005), en su Estudio de las Políticas de Seguridad Pública y Participación Comunitaria, indico que: “Se ha descubierto que la mejor forma de prevenir conductas delictivas era convocando a los vecinos y gestionando la seguridad con ellos”. Situación que conlleva a establecer diversas formas de relación y vinculación de la comunidad con la policía para que se pueda configurarse y denominarse una Policía Comunitaria, teniendo una relación íntima en la gestión participativa de la comunidad sobre el desarrollo de políticas de seguridad. Un antecedente de los Consejos de Prevención Comunitaria son las “cooperadoras policiales”, formadas por vecinos que ayudan a la comisaría del lugar. En general son comerciantes interesados en la seguridad de la zona y con muy buenas relaciones con el comisario. (pp. 46-47)

Moreno (2009) En su obra: “Juntas Vecinales ¿Para qué?”, señaló: Que pese a que la Ley Orgánica de municipalidades (LOM) obliga a cada municipalidad a formar sus juntas vecinales, el año 2008 se pudo constatar que solo 18 distritos habían cumplido con

institucionalizar las juntas vecinales, lo que refleja gran desinterés tanto de las autoridades municipales, como de los vecinos. Inclusive se ha podido comprobar que lamentablemente muchas municipalidades del país vienen limitando y recortando la participación ciudadana con el pretexto de que aún no se encuentran reglamentadas las formas de participación de los vecinos. En resumen, no hay fomento de participación ciudadana por parte de la mayoría de las municipalidades, y del otro, no hay el menor interés de parte de la mayoría de los vecinos. (p. 13).

Según el reporte del Instituto de Defensa Legal (2008) en varios distritos han tenido una participación vecinal muy activa a través de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana, en apoyo a la Policía Nacional del Perú y las municipalidades, erradicando en muchos lugares las zonas de prostitución, drogadicción y de incidencia delictiva, teniéndose el ejemplo de distritos como Villa el Salvador, La Victoria y otros; que con sus participación han convertido en un lugar más tranquilo y de tránsito seguro para los vecinos;

Niemeyer (2006) sostuvo: Que existe dificultad en el reconocimiento de estos procesos participativos por parte de las autoridades municipales y la confusión y oposición de algunos funcionarios respecto de la participación de organizaciones sociales de Comités de Vigilancia Ciudadana en el cono norte, Por lo cual ante la falta de compromiso de las autoridades locales en el trabajo coordinado, se aumentó la delincuencia en dichas zonas. La delincuencia se en ese sentido, señalaba que el comisario policial de cada distrito es el responsable de la organización y dirección del servicio policial de patrullaje integrado a nivel de su jurisdicción, debiendo por lo tanto coordinar con las jurisdicciones contiguas geográficamente para el desarrollo de dicho servicio, de manera tal que ninguna zona o área quede desprotegida. (p. 7). Asimismo, el comisario, mensualmente, deberá informar al alcalde distrital o a la persona que éste designe, la

situación delictiva de su localidad para la adecuada toma de decisiones y ejecutar en lo que le corresponde el Plan Local de Seguridad Ciudadana.

El 11 de febrero del 2003, se promulgó la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), y como parte de su estructura también se crearon los Comités Regionales, los Comités Provinciales y los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), siendo los órganos ejecutivos operativos, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), los responsables de organizar, planear, ejecutar, coordinar y controlar los planes de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones territorial.

Al respecto, la Policía Nacional del Perú que contaba con la Dirección Nacional de Participación Ciudadana (1997), y que actualmente se llama Dirección de Familia Participación y Seguridad Ciudadana crearon en todas las Comisarias las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC), con la finalidad de convocar, promover y captar para la organización, y capacitación de las Juntas Vecinales, a fin consolidar de manera integral el binomio Ciudadanía – Policía en beneficio de la seguridad ciudadana que contribuya a mejorar las acciones prevención de incidencias delictivas y acciones violentas. De lo cual en el año 2015, en el distrito de Magdalena del Mar, se conformó las siguientes Juntas Vecinales:

Tabla 4.

Juntas vecinales de la comisaria distrito de Magdalena (2015)

COMISARIAS	JUNTAS VECINALES
MAGDALENA DEL MAR	144
TOTAL	144

Nota: Información proporcionada por las OPC de la Comisaría mencionada

Es necesario mencionar, que el Artículo 195 inc. 5 de la Constitución Política del Perú, se establece que los Gobiernos Locales tienen competencia para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad, lo cual tiene concordancia con el artículo 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972, donde refiere que las municipalidades brindan servicios de seguridad ciudadana y en su artículo N°. 197 refiere que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en las acciones de desarrollo local y brindan servicios de Seguridad Ciudadana en cooperación de la PNP conforme a la Ley. Donde se otorga a los Alcaldes el cargo de Presidentes de los comités distritales de seguridad ciudadana. En ese contexto la norma exige el trabajo integral entre la policía, el Alcalde y la comunidad para el planeamiento y ejecución de los planes de seguridad a fin de contrarrestar las acciones delincuenciales.

Sin embargo en el distrito de distrito de Magdalena del Mar como en otros distritos, las autoridades no han asumido su responsabilidad en materia de Seguridad Ciudadana, por cuando no estaban capacitados y daban más importancia a sus intereses políticos, hecho que se evidencia al comprobarse que solo el 20% de los gobiernos locales (distritos) cumplieron con formular el correspondiente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana en el año 2013. En concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012-2018. Se comprueba la falta de compromiso y desconocimiento de las autoridades de los gobiernos regionales y Locales respecto de la Ley N°. 29733 y las disposiciones emanadas del Comité Nacional de Seguridad Ciudadana, el establecimiento y funcionamiento de las respectivas Secretarías Técnicas Distritales de Seguridad Ciudadana, por lo cual imposibilita de manera técnica la reducción de los niveles de inseguridad.

Por otra parte, se puede precisar que la Ley 27933, no extiende una mayor participación de la ciudadanía, en la seguridad ciudadana, y tiene un carácter centralista

respecto a la seguridad ciudadana, sin embargo la participación de la ciudadanía es necesaria e importante para posibilitar con su contribución en la demanda ciudadana que más le aqueja como es la seguridad ciudadana.

Muller (2009) indico “Que desde el año 2003 la creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, no ha tenido iniciativas ni liderazgo” (p. 66). Por cuanto gran parte de los Comités de las Provincias y Distritos, si bien cierto han cumplido con juramentar, y organizarse, estas no están funcionando a cabalidad y responsabilidad por parte de las autoridades municipales y otros actores que tienen injerencia y responsabilidad, en su mayoría por desconocimiento y la falta de Secretarios Técnicos debidamente capacitado de conformidad a los fines y objetivos por el cual ha sido creado los CODISEC y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), a excepción de los Comisarios que por actividad funcional participan con entusiasmo y conocimiento.

Ante estas situaciones la policía nacional no solo elaboro el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana sino también un Manual de Procedimientos para la organización de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP (R.D. No.2142-2004-DIRGEN/EMG), por el cual la misma policía asumió el liderazgo de la conformación de las Juntas Vecinales, a través de las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de las respectivas Comisarías, en el cual se precisa los procedimientos y actividades de manera detallada que deben desarrollar la PNP, no considerándose a las autoridades municipales en la organización de la seguridad ciudadana.

Al respecto, se notó por parte de las Juntas Vecinales una respuesta activa y positiva en sus inicios debido a la sensibilización, captación y organización a través de las Oficinas de Participación Ciudadana que funciona en cada comisaría, participando en la organización y ejecución de las actividades como charlas, capacitación equipamiento logístico que contribuyan a fortalecer la prevención y seguridad ciudadana. Situación que

se vio afectada ante una falta de continuidad de las políticas por parte de los reemplazos de los respectivos Comisarios y autoridades, perdiéndose el entusiasmo y compromiso vecinal más aun cuando los vecinos no eran informados ni comprometidos en tareas que contribuyan a su propia seguridad, notándose la incomodidad en razón de que en las escasas reuniones no estaba presente el propio Comisario del sector asumiendo el liderazgo, lo cual fue considerado como una falta de respeto, con el agravante de que los efectivos policiales destinados para las Oficinas de Participación Ciudadana eran utilizados muchas veces en otras labores diarias de las comisarías por la escases de efectivos PNP.

Ante ello, ocasionando muchas veces que las actividades con los vecinos sean o suspendidas o postergadas, no se contaba con presupuesto propio, como por ejemplo para formular volantes con las recomendaciones de seguridad vecinal y para difundir los números telefónicos de las comisarías y de los comisarios, siendo el caso que muchas veces se originaban problemas para la recaudación de fondos, después de transmitir información sobre algún determinado sospechoso de cometer algún ilícito penal y luego de transcurrido unas horas, los vecinos volvían a ver al sospechoso por la calle, desconociendo el motivo, o al menos, nadie de la comisaría se preocupaba en explicarles la situación, los vecinos percibían que el personal policial no estaba de acuerdo con que ellos sean partícipes de las acciones de prevención, sea en rondas mixtas o patrullajes o en actividades que se llevaban a cabo en el interior de la comisaría, asimismo, la falta de participación de los vecinos, sea en información relacionadas a ilícitos penales como en la ejecución de patrullajes mixtos y otras actividades, habiendo comprobado que entre el 2014 y 2015, conforme a las estadísticas de la producción policial respecto de las acciones preventivas sobre las faltas como arrebatos y otros formas delictivas de menor cuantía había aumentado en el ámbito del distrito de Magdalena del Mar conforme se detalla:

Tabla 5.

Denuncias por faltas registradas en cada comisaria de Magdalena del Mar

COMISARIA	AÑO	AÑO	AÑO
	2012	2013	2014
MAGDALENA DEL MAR	420	560	684
TOTAL	420	560	684

Nota: Información Secc. estadística de la Comisaría

A continuación podemos observar un cuadro donde se indica, en forma cuantitativa, de las reuniones de coordinación que se han efectuado, anualmente desde 2013 hasta el 2015 y donde se nota el decrecimiento de estas reuniones, que coincide con la baja producción policial en ese lapso de tiempo y que se indicaron en el cuadro anterior, y es el siguiente:

Tabla 6.

Reuniones de coordinación entre vecinos y coordinadores - PNP-distrito de Magdalena del Mar

COMISARIAS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
MAGDALENA DEL MAR	28	26	24
TOTAL	28	26	24

Nota: OPC de la Comisaría Magdalena del Mar

De los cuadros observados se puede colegir, entre otros, que los vecinos poco a poco dejaron de apoyar y participar en las informaciones brindadas a los efectivos policiales y actividades que en forma periódica realizaban con los demás vecinos y con los coordinadores policiales de las Oficinas de Participación Ciudadana de cada comisaría, y que los motivos que originaron estas actitudes serían producto de los motivos que se indicaron líneas arriba.

Bajo el panorama antes descrito, el suscrito incentivado con único el afán de poder contribuir con algunas alternativas de solución a la problemática de la seguridad ciudadana en general y muy en particular sobre todo en la concerniente a la participación vecinal respecto a la jurisdicción de la Comisaría de Magdalena del Mar, no ha dudado en desarrollar el presente trabajo tendiente a identificar los factores que limitan la participación vecinal en la labor policial de la Comisaria de Magdalena del Mar, en el año 2015.

1.4.1 Problema general

¿Qué relación existe entre la participación vecinal y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar año 2015?

1.4.2 Problemas específicos

¿Qué relación existe entre la organización social y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015?

¿Qué relación existe entre el compromiso y adhesión y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015?

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

Existe una relación entre la participación vecinal y la labor policial de la comisaría de Magdalena del Mar, año 2015.

1.5.2 Hipótesis específicas

Existe una relación entre la organización social y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015.

Existe una relación entre el compromiso y adhesión y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general

- Establecer la relación existente entre la participación vecinal y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar año 2015.

1.6.2 Objetivos específicos

- Determinar la relación que existe entre la organización social y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015.
- Identificar la relación que existe entre el compromiso y adhesión y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015.

II. Marco metodológico

2.1 Identificación de las Variables

Se identifican las siguientes variables:

Variable 1 Participación vecinal y la Variable 2 Labor policial.

2.2 Operacionalización de variables

2.2.1 Operacionalización de variable 1: Participación Vecinal

Tabla 7.

Definiciones conceptual y operacional, dimensiones, indicadores, ítems y escala de medición de la variable 1

Variable 1	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Participación Vecinal	La Participación Vecinal se define un conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político y no político. Según Zazueta (2003)	La participación vecinal se define operativamente según sus dimensiones organización social y compromiso y adhesión	X1: Organización social	X1.1: Acciones de apoyo de los vecinos	X1: 1, 2	Ordinal
				X1.2: Acciones de prevención conjunta de vecinos con la PNP.	X1: 3,4	
			X2: Compromiso y cohesión	X2.1: Difusión de las acciones conjuntas de vecinos con la PNP	X2.1: 5,6	
				X2.2: Confianza de los vecinos con la PNP	X2.2: 7,8	

2.2.2 Operacionalización de variable 2: Labor policial

Tabla 8.

Definiciones conceptual y operacional, dimensiones, indicadores, ítems y escala de medición de la variable 2

Variable 2	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Labor policial	La labor policial es el trabajo que realizan los miembros policiales funcionarios encargados de hacer cumplir la ley constituye un servicio social de gran importancia y está consagrado en la Constitución Política del Perú MOF.PNP-RM N°.0306-92-IN/PNP (1992)	La definición operacional de labor policial se define operativamente según sus dimensiones prevención e incidencias delictivas.	Y1: Prevención	Y1.1: Patrullaje policial	Y1.1: 9,10	Ordinal
				Y1.2: Labores de convocatoria.	Y1.2: 11,12	
			Y2: Incidencias Delictivas	Y2.1: Índice de actos ilegales	Y2.1: 13,14	
				Y2.2: Capacidad de respuesta	Y2.2: 15,16	

2.3 Metodología

La presente investigación se halla en el paradigma del positivismo, hace uso del enfoque cuantitativo que le corresponde la estadística no paramétrica, según lo mencionado por (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, pp. 4-5) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos brincar o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis.

La investigación cuantitativa según (Córdova, 2013, p. 10) estudia los fenómenos desde el exterior, busca medir y cuantificar las variables a través de instrumentos válidos y confiables y así determinar el comportamiento de las mismas. En la presente tesis contamos por su naturaleza con variable cualitativa según (Córdova, 2013, p. 62) porque es aquella característica que posee categorías o cualidades, susceptibles de ser clasificadas, también es conocida como variable categórica. Si posee dos categorías, se llama dicotómica y si posee más de dos categorías, se denomina politómica. En nuestro caso contamos con variable cualitativa ordinal porque las categorías implican orden.

2.4 Tipo de estudio

Por su naturaleza de estudio es de tipo de investigación Básica porque se apoya en un contexto teórico para conocer, describir, relacionar y explicar una realidad a partir de los cuales se espera avanzar en el conocimiento planteado, para encontrar nuevas explicaciones que modifiquen o complementen el conocimiento inicial. De ahí que sea

muy importante señalar en el diseño de la investigación, cuáles serán los principales elementos teóricos que se pretende desarrollar (Sánchez y Pongo, 2014, p.66.).

2.5 Diseño

Según Sánchez (2010) el Diseño de investigación es no Experimental, y de corte Transversal de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Diseño No Experimental, porque no se manipula el factor causal para la determinación posterior en su relación con los efectos. Sólo se describen y se analizan su incidencia e interrelación en un momento dado de las variables. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014) indico que el diseño no experimental, ya que los estudios se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.
- Diseño Transversal, porque los objetivos generales y específicos están dirigidos al análisis del nivel ó estado de las variables, mediante el trabajo de campo y la recolección de datos en un punto en el tiempo.

2.6 Población, muestra y muestreo

2.6.1 Población

El término población según (Sánchez y Pongo, 2014, p. 91) es la recolección completa de todas las observaciones de interés para el investigador.

El universo de la población en la presente investigación está comprendida por las juntas vecinales (participación vecinal) las cuales viene a ser en total 144 personas integrantes de las Juntas vecinales del distrito de Magdalena del Mar, como se señala a continuación en la Tabla 9, donde se puede apreciar que la población del distrito están sectorizados urbanísticamente por el lugar de residencia en (04) sectores de viviendas de

conformidad al catastro realizado por la municipalidad del distrito de Magdalena del Mar, conforme al siguiente detalle::

Tabla 9.

Población de las juntas vecinales

SECTOR	Número de integrantes de juntas vecinales
SECTOR 1	37
SECTOR 2	35
SECTOR 3	34
SECTOR 4	38
Total	144

Nota: Comisaria de Magdalena del Mar (2015)

2.6.2 Muestra

Muestra 01

Según (Hernández et al., 2014, p. 175) La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población

Las Juntas Vecinales están organizadas por sectores urbanísticos (04) de viviendas en el distrito de Magdalena del Mar conforme se representa en la Tabla 9, los cuales en total suman 144 integrantes de juntas vecinales, quienes están empadronados por la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de Magdalena del Mar; quienes se reúnen periódicamente para tratar las actividades que han establecidas en su respectivo plan.

La muestra de estudio se determinó (37) integrantes de las Juntas vecinales del Distrito de Magdalena del Mar el año 2015, la muestra se halló mediante la fórmula proveniente de la tabla de Atkins y Colton citado por Sánchez (2010).

$$n = \frac{N(Z^2) (P) (Q)}{(N-1) e^2 + (Z^2) (P) (Q)} = \frac{144 (1.96) (0.5) (0.5)}{143 (0.10)^2 + (1.96) (0.5) (0.5)} = \frac{70.56}{1.92} = 36.559$$

Muestra Juntas vecinales = 37

Donde: n: Tamaño de muestra
 N: Población
 Z²: valor (1.96)²
 P: Probabilidad de acierto =50%
 Q: Probabilidad de fracaso =50%
 e²: Error = 0.10

2.6.3 Muestreo

Las muestras se categorizan en dos grandes ramas: muestras probabilísticas y muestras no probabilísticas indican Hernández, et al. (2010). La presente investigación tiene un muestreo No probabilístico por conveniencia como indica Mejía (2008), probabilístico significa que no habrá aleatorización ya que al trabajar con la muestra de ciudadanos integrantes de las juntas vecinales (censo muestral), no seleccionaremos al azar.

Por conveniencia consiste en la elección de una muestra cuyas características sean simplemente similares a las de la población objetivo de acuerdo a los criterios de selección mencionados. Sánchez y Pongo (2014) indican que el muestreo por conveniencia consiste en seleccionar una muestra de la población por el hecho de que sea accesible porque los individuos relacionados en la investigación se seleccionan porque están disponibles, no porque hayan sido seleccionados mediante un criterio estadístico.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.7.1 Descripción de las técnicas

Por tratarse de una investigación cuantitativa, se disponen de diferentes métodos y técnicas para la recolección de datos; en este caso, se utilizará a la encuesta como técnica y al cuestionario como instrumento.

Los instrumentos de recolección de datos son los medios materiales que emplea el investigador para recoger y almacenar la información. (Valderrama, 2014, p. 195)

En nuestra tesis utilizamos como instrumento de recolección de datos es la encuesta que según Salkind (1998) citado por (Valderrama, 2014, p. 195) son un conjunto de preguntas estructuradas y enfocadas que se contestan con lápiz y papel. Los cuestionarios ahorran tiempo, porque permiten a los individuos llenarlos sin ayuda ni intervención directa del investigador.

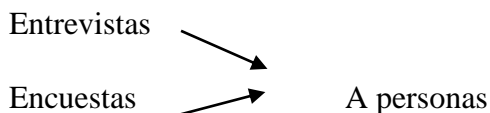
Malhotra (2008, pag.299) señaló: Que todo cuestionario tiene tres objetivos específicos:

Primero, debe traducir la información necesaria a un conjunto de preguntas específicas que los encuestados puedan responder. Es difícil desarrollar preguntas que los encuestados puedan y quieran responder y que brinden la información deseada. Dos formas aparentemente similares de plantear una pregunta pueden obtener información diferente. Por lo tanto, este objetivo es todo un reto.

Segundo, el cuestionario debe animar, motivar y alentar al encuestado para que participe activamente en la entrevista, colabore y concluya el proceso. La utilidad de las entrevistas incompletas, es cuando mucho, limitada. Al diseñar un cuestionario, el investigador debe esforzarse por minimizar la fatiga, el aburrimiento, la falta de interés o la ausencia de respuestas por parte del encuestado. Un cuestionario bien diseñado puede motivar a los encuestados e incrementar la tasa de respuestas.

Tercero, el cuestionario debe minimizar el error de respuesta. . . ., el error de respuesta es el que surge cuando los encuestados dan respuestas incorrectas, o cuando sus respuestas se registran o se analizan mal. El cuestionario puede ser una fuente importante de error de respuesta. Minimizarlo es un objetivo importante en el diseño del cuestionario.

Las principales técnicas que se utilizarán en la investigación son:



Análisis documental → **A documentos**

- **Revisión documental:** Se utilizará esta técnica para obtener datos de las normas, libros, tesis, manuales, reglamentos, directivas relacionados con la participación vecinal y la labor policial, año 2015.

2.7.2 Descripción de los instrumentos

Para el desarrollo de la presente investigación el instrumento se diseñó y elaboró a partir de la operacionalización de las variables, siguiendo las recomendaciones de Malhotra (2008) y luego fue validado por un juicio de expertos, y probado su confiabilidad a través del alfa de Crombach, por tratarse de un instrumento politómico.

Los principales instrumentos que se utilizarán en la investigación son:

- **Ficha bibliográfica:** Instrumento que se utilizó para recopilar datos de las normas legales, administrativas, libros, revistas, periódicos, trabajos de Investigación en Internet relacionados con la participación vecinal y la labor policial, año 2015.
- **Ficha de encuesta:** Este instrumento se ha aplicado para obtener información con respecto a la participación vecinal y la labor policial, año 2015.

2.7.3 Criterios de validez de validez, calidad y confiabilidad de instrumentos

2.7.3.1 Validez

La validez del instrumento de recolección de datos, en términos generales se refiere, al grado en que un instrumento realmente mide la variable que corresponde medir.

Kerlinger y Lee (2002) manifestaron que la validez es un tema es complejo y controvertido y que sin embargo, debe alcanzar todo instrumento de medición que se aplica. En este

sentido, definen la validez como una propiedad que nos indica si estamos midiendo lo que creemos que estamos midiendo y se plantean la pregunta ¿Está midiendo lo que cree que está midiendo?, si es así su medida es válida, si no evidentemente carece de validez. No es posible estudiar la validez sin tarde o temprano investigar sobre la naturaleza y el significado de las propias variables. (p.604).

Existen otro tipo de validez que son respaldados por otros autores como Streiner y Norman (2008), el cual se refiere a la validez del juicio de expertos, es decir se somete el instrumento a revisión por parte asesores de acuerdo a la especialidad temática que cuenten con el grado académico pertinente, en tal sentido el cuestionario a utilizar se validará por juicio de expertos, y luego se procederá a probar la confiabilidad.

La Validación (también denominada veracidad, exactitud, autenticidad o solidez del instrumento) del instrumento, viene a ser entonces, el proceso de Recopilación y Valoración (resultados) de la evidencia de Validez. Pero, no hay reglas para determinar el rango mínimo aceptable de un “coeficiente” de validez, según Cronbach y Gleser (1965) citado por Sánchez (2011), que afirmaron que dichos coeficiente de validez no necesitan ser tan elevados, y luego Lawshe (1975) citado por Sánchez (2011), propuso la formula simple para cuantificar el grado de consenso, solicitando a un Grupo de Expertos, que determinen la Validez de contenido de un instrumento.

La Validez del instrumento de la presente investigación se halló mediante el Juicio de Expertos, cuyo formato se adjunta en los Apéndices F y G, siendo los expertos fueron los profesionales:

- Phd Raúl Alberto Rengifo Lozano.
- Dr. Segundo Sánchez Sotomayor.
- Mg. José Luís Bazán Briceño

El instrumento se sometió al juicio de expertos, en el cual, los ítems de la prueba, permite ser una muestra representativa de los indicadores del instrumento medido.

El instrumento validado por el juicio de expertos, es el cuestionario sobre la Participación Vecinal y la Labor policial, validándose en función a los siguientes ítems:

- Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
- Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Las validez de los instrumentos, señalan: que existe suficiencia y aplicabilidad en el cuestionario sobre la Participación vecinal y la Labor policial; por lo que se determinó la aplicación de ambos instrumentos.

2.7.3.2 Confiabilidad






Kerlinger y Lee (2002) indico que la confiabilidad es sinónimo de seguridad, fiable o consistencia. La Confiabilidad de un Instrumento establece la consistencia del instrumento que se ha elaborado mediante un puntaje, como resultado de la medición exacta de la variable (s), pero que contiene el puntaje verdadero más el margen de error. La Medición del Valor es única, y cuando se realicen sucesivas mediciones, se obtendrán puntajes aproximados a este valor, por cuanto aún no se posee un instrumento tan perfecto que sea capaz de medir la magnitud real.

Los factores que contribuyen a mejorar la confiabilidad de una prueba son el adecuado número de ítems, la homogeneidad de los elementos de la prueba y la representatividad (muestra representativa) de lo que se quiere medir.

Según Sánchez (2011), en la investigación se calcula la confiabilidad, según método desarrollado por Cronbach (1951), denominado “Coeficiente Alfa... + error estándar” del instrumento a evaluar a ser utilizada en pruebas que contienen reactivos que pueden calificarse en forma individual a lo largo de un rango de valores (de 1 a 100). Como no se conoce la “Puntuación Verdadera”, para ninguna persona que responda la prueba, se permite estimar el rango en que es probable que exista la puntuación verdadera. Por lo cual la tabla permite interpretar, según el Alfa de Cronbach, los Valores hallados.

Tabla 10

Rangos de Confiabilidad para Enfoques Cuantitativos

Intervalos	Interpretación	Semáforo
De 01 a 20	Poca Confiabilidad	
De 21 a 40	Baja Confiabilidad	
De 41 a 60	Confiable	
De 61 a 80	Muy Confiable	
De 81 a 100	Excelente Confiabilidad	

Nota: Adaptado de Sánchez (2011).

Hernández et al. (2010), afirmaron que una de las formas prácticas para estimar la confiabilidad es a través de las medidas de coherencia o consistencia interna:

- (a) el alfa de Cronbach (desarrollado por J. L. Cronbach), y
- (b) los coeficientes KR-20 y KR-21 de Kuder y Richardson (1937).

El método de cálculo en ambos casos requiere una sola administración del instrumento de medición.

Se probó la confiabilidad del instrumento de recolección de datos mediante una prueba piloto con una muestra de 20 participantes. Esta prueba piloto arrojó un alfa de Cronbach de 0.694 en la variable independiente y 0.724 en la variable dependiente, lo cual

indica que el instrumento utilizado es confiable y puede ser utilizado para la recolección de datos de muestra seleccionada ver apéndice H

En la presente investigación fue probado su confiabilidad a través del alfa de Crombach, por tratarse de un instrumento politómico se halló una interpretación muy confiable según Sánchez (2011) y una alta confiabilidad según Kerlinger y Lee (2002).

Tabla 11.

Confiabilidad del instrumento en la Variable independiente

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,694	,561	8

Nota: SPSS 22

Confiabilidad de la encuesta aplicada a las Juntas vecinales del Distrito de Magdalena del Mar Se halló mediante el Alfa de Cronbach, con una Confiabilidad de 0.694

Tabla 12

Confiabilidad del instrumento en la variable dependiente

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,724	,763	8

Nota: SPSS 22

Confiabilidad de Efectivos Policiales de la Comisaría del distrito de Magdalena del Mar Se halló mediante el Alfa de Cronbach, con una Confiabilidad de 0.724.

2.8 Métodos de análisis de datos

En la presente investigación según Kerlinger y Lee (2002) aplicaremos el supuesto de normalidad, al utilizar las pruebas t y F (y por lo tanto el análisis de varianza), por ejemplo, se asume que las muestras con que se trabaja han sido extraídas de poblaciones

normalmente distribuidas, se afirma que si las poblaciones de donde provienen las muestras no son normales, entonces las pruebas estadísticas que dependen del supuesto de normalidad están viciadas. Como resultado los estadísticos y las conclusiones extraídas a partir de las observaciones muestreadas estarán en tela de juicio. Se supone que cuando existe duda respecto a la normalidad de una población, o cuando se sabe que la población no es normal debe utilizarse una prueba no paramétrica que no se base en el supuesto de normalidad.

Según Sánchez (2011), el método de análisis de datos, se realizara mediante el software SPSS en su Versión 22, con el cual se establecerán con apoyo de la estadística, los siguientes resultados:

- Con la estadística descriptiva: se establecerán tablas de distribución de frecuencias y graficas de barras, las cuales se describirán, a través de promedios y variaciones porcentuales.

El concepto de relación o correlación entre dos variables se refiere al grado de parecido o variación conjunta existente entre las mismas. En este apartado vamos a estudiar un tipo particular de relación llamada lineal y se limita a considerar únicamente el caso de dos variables cuantitativas (correlación simple).

Coefficientes de Correlación. Pueden seleccionarse uno o más de los tres siguientes coeficientes:

- Pearson: Es una medida de la asociación lineal entre dos variables. Los valores del coeficiente de correlación van de -1 a 1. El signo del coeficiente indica la dirección de la relación y su valor absoluto indica la fuerza. Los valores mayores indican que la relación es más estrecha.
- Tau-b de Kendall: Es una medida no paramétrica de asociación para variables ordinales o de rangos que tiene en consideración los empates. El signo del

coeficiente indica la dirección de la relación y su valor absoluto indica la magnitud de la misma, de tal modo que los mayores valores absolutos indican relaciones más fuertes. Los valores posibles van de -1 a 1, pero un valor de -1 o +1 sólo se puede obtener a partir de tablas cuadradas.

- Spearman: Versión no paramétrica del coeficiente de correlación de Pearson, que se basa en los rangos de los datos en lugar de hacerlo en los valores reales. Resulta apropiada para datos ordinales, o los de intervalo que no satisfagan el supuesto de normalidad. Los valores del coeficiente van de -1 a +1. El signo del coeficiente indica la dirección de la relación y el valor absoluto del coeficiente de correlación indica la fuerza de la relación entre las variables. Los valores absolutos mayores indican que la relación es mayor.

2.9 Consideraciones éticas

- Se realizará la investigación teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en la universidad y se solicitarán las autorizaciones pertinentes, para la toma de muestra, sin falseamiento de datos.
- La investigación buscará mejorar el conocimiento y la generación de valor en la institución y su grupo de interés.
- El trabajo de investigación guardará la originalidad y autenticidad buscando un aporte por parte del tesista hacia la comunidad científica.
- Los estudiantes serán informados acerca de la investigación y deberán dar su consentimiento voluntario antes de convertirse en participantes de la investigación.
- Los estudiantes participantes en la investigación serán seleccionados en forma justa y equitativa y sin prejuicios personales o preferencias. Se respetará la autonomía de los participantes.

- Se respetará los resultados obtenidos, sin modificar las conclusiones, simplificar, exagerar u ocultar los resultados. No se utilizarán datos falsos ni se elaborarán informes intencionados.
- No se cometerá plagio, se respetará la propiedad intelectual de los autores y se citará de manera correcta cuando se utilicen partes de textos o citas de otros autores.

III. Resultados

3.1 Análisis Descriptivo

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la prueba de campo realizada, tanto para la variable 1 y la variable 2, aplicando las métricas correspondientes a los indicadores seleccionados. Dichos resultados son sometidos a un minucioso análisis para extraer los principales rasgos de su comportamiento y de este modo tener elementos de juicio para interpretar de manera global el comportamiento de las dos variables involucradas.

3.1.2 Prueba de Normalidad de Kolmogorov Smirnov

Tabla 13

Prueba de interpretación de valor sigma asintótico (bilateral)

		Participación vecinal (agrupado)	Organización social (agrupado)	Compromiso y adhesión (agrupado)	Labor policial (agrupado)
N		37	37	37	37
Parámetros normales	Media	1,76	1,76	1,97	2,14
	Desviación estándar	1,588	1,588	1,536	1,294
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,494	,494	,331	,323
	Positivo	,494	,494	,331	,323
	Negativo	-,317	-,317	-,263	-,234
Estadístico de prueba		,494	,494	,331	,323
Sig. asintótica (bilateral)		,000	,000	,000	,000

En la tabla 13 se puede interpretar que el valor de Kolmogorov Smirnov nos muestra un valor de sigma asintótico (bilateral) de 0,000 o 0,00% el mismo que es menor al 5,00% o 0,05, en tal sentido no presenta normalidad. Por lo tanto se realizaran pruebas no paramétricas.

3.2 Análisis e interpretación de encuestas

3.2.1 Descripción de las variables y dimensiones

3.2.2.1 Frecuencias

Tabla 14.

Análisis de frecuencias de la variable independiente- Participación vecinal (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	30	81,1	81,1	81,1
	Totalmente en desacuerdo	7	18,9	18,9	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

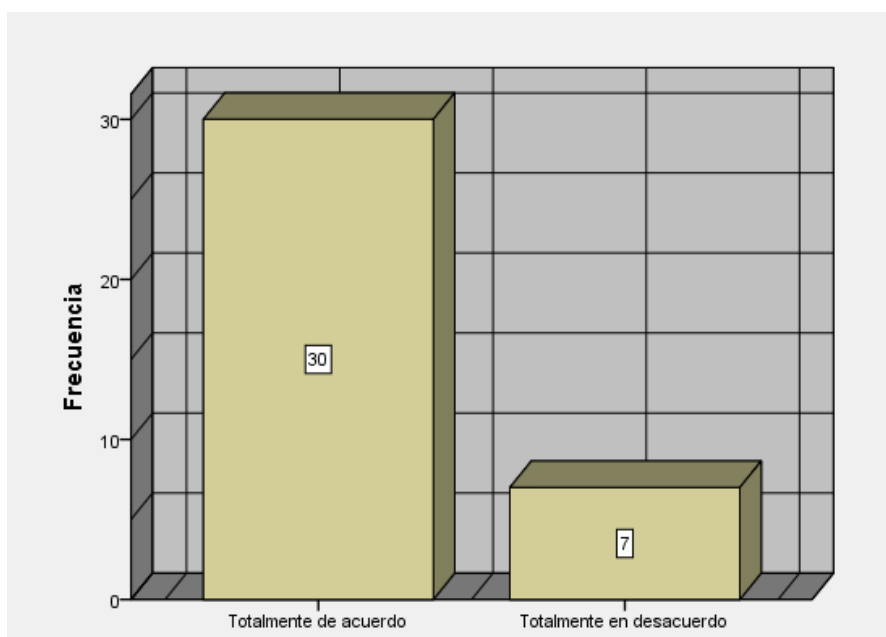


Figura 1. Variable independiente- Participación vecinal

Interpretación: En la tabla 16 y en la figura 5 se puede analizar que la variable independiente participación vecinal presenta un 18.9 %, los ciudadanos del distrito de Magdalena del Mar manifiestan estar totalmente en desacuerdo, que la participación vecinal no es eficiente por la falta de comunicación, dialogo y confianza entre vecinos y la PNP.

Tabla 15.

Análisis de frecuencias de la dimensión organización social (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	30	81,1	81,1	81,1
	Totalmente en desacuerdo	7	18,9	18,9	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

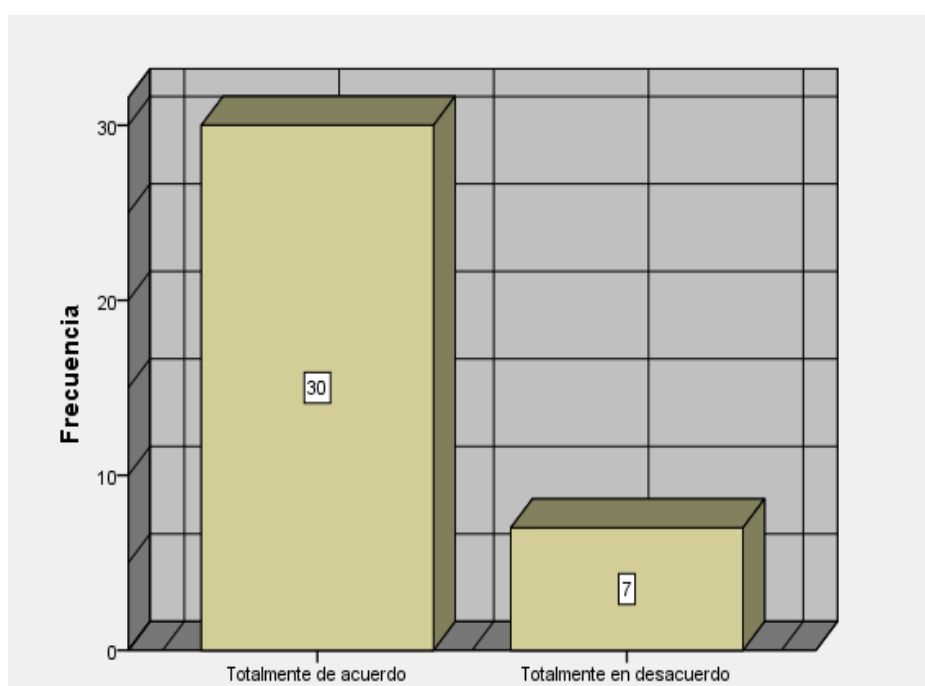


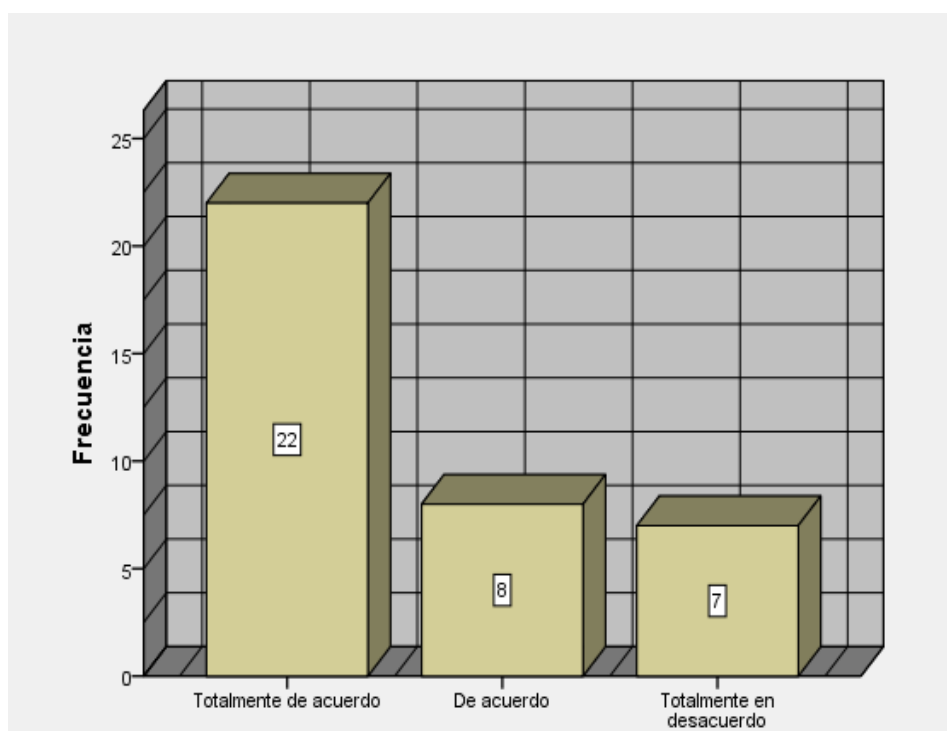
Figura 2. Dimensión- Organización social

Interpretación: En la tabla 17 y en la figura 6 se puede analizar que la dimensión organización vecinal presenta un 18.9 %, los ciudadanos del distrito de Magdalena del Mar manifiestan estar totalmente en desacuerdo que la organización vecinal no se cumple porque Las acciones de apoyo a la comisaria PNP de Magdalena del Mar no se efectúan en forma continua, los vecinos no están participando en las acciones de apoyo la comisaria PNP y siente que falta más apoyo policial para obtener una óptima organización policial.

Tabla 16.

Análisis de frecuencias de la dimensión compromiso y adhesión (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	22	59,5	59,5	59,5
	De acuerdo	8	21,6	21,6	81,1
	Totalmente en desacuerdo	7	18,9	18,9	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

*Figura 3. Dimensión- compromiso y adhesión*

Interpretación: En la tabla 18 y en la figura 7 se puede analizar que la dimensión organización vecinal presenta un 59.5%, los ciudadanos del distrito de Magdalena del Mar manifiestan estar totalmente de acuerdo que el compromiso y adhesión se cumple porque sienten la confianza hacia la PNP porque se muestra a través de sus acciones y prevención propias de su labor policial

Tabla 17.

Análisis de frecuencias de la variable dependiente labor policial (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	35	36,5	36,5	36,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	25,0	25,0	61,5
	Totalmente en desacuerdo	37	38,5	38,5	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

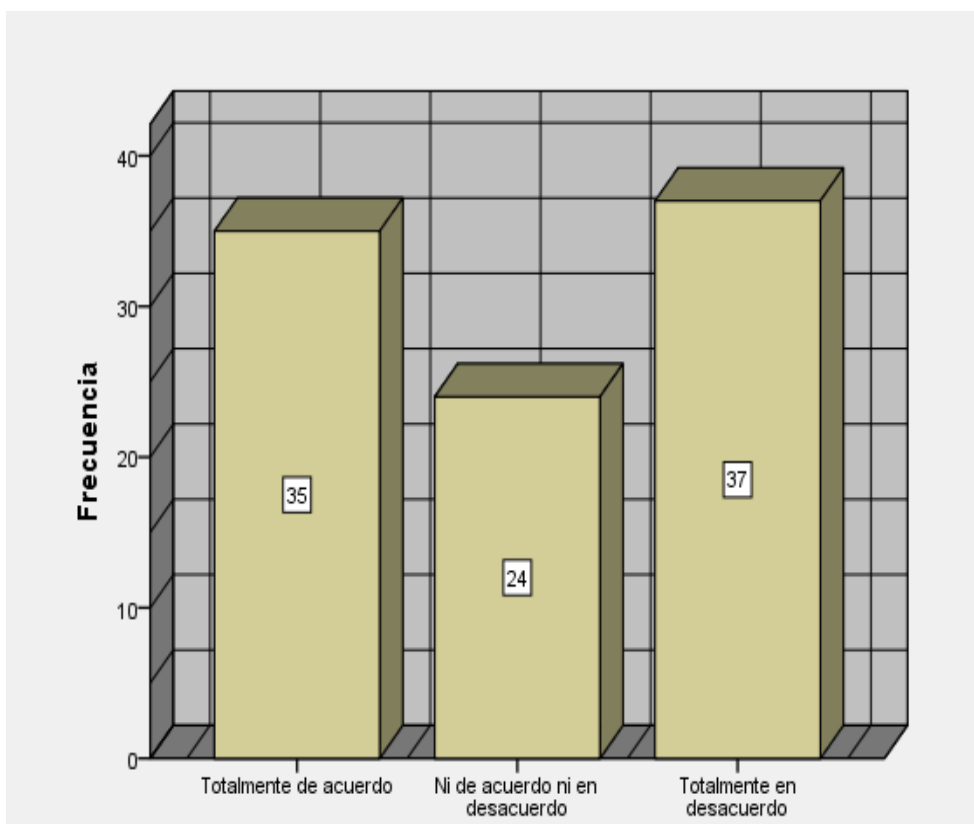


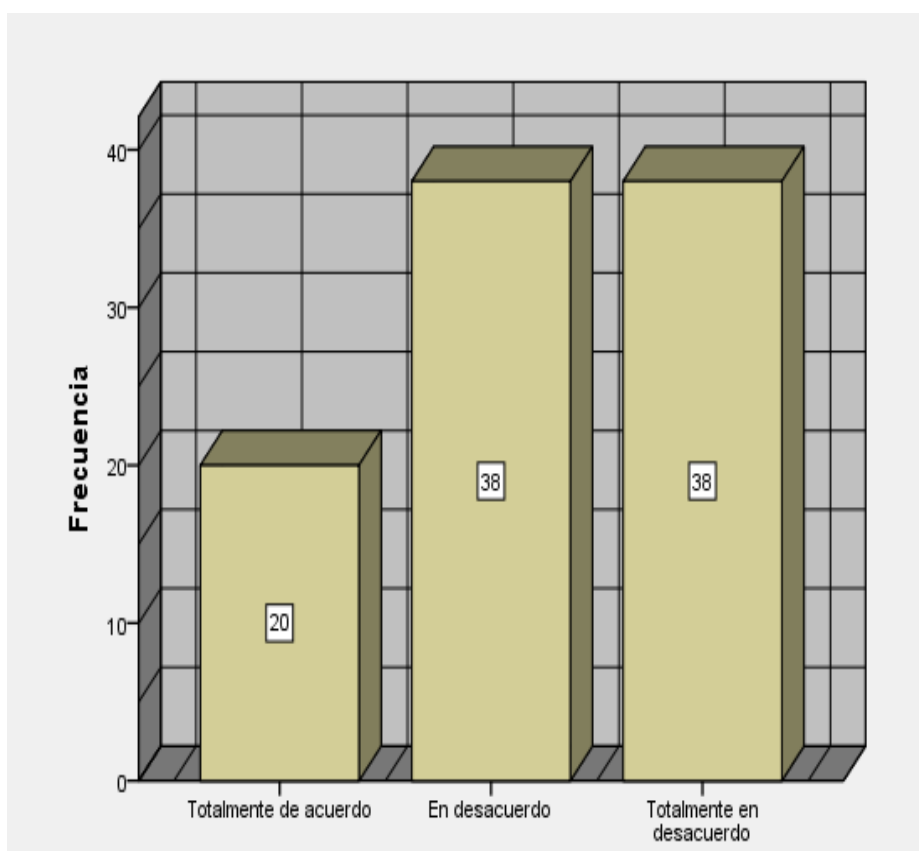
Figura 4. Variable dependiente- Labor policial

Interpretación: En la tabla 19 y en la figura 8 se puede analizar que la variable dependiente labor policial presenta un 38.5 % que manifiesta estar totalmente en desacuerdo que la labor policial no es eficiente porque no se cuenta con suficientes recursos y medios para realizar los patrullajes y el personal PNP no asiste a las labores de convocatoria que organiza lo vecinos.

Tabla 18.

Análisis de frecuencias de la dimensión prevención (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	20	20,8	20,8	20,8
	En desacuerdo	38	39,6	39,6	60,4
	Totalmente en desacuerdo	38	39,6	39,6	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

*Figura 5. Dimensión- Prevención*

Interpretación: En la tabla 20 y en la figura 9 se puede analizar que la dimensión prevención presenta un 39.6%, manifiestan estar totalmente de acuerdo que la prevención se limita en el distrito de Magdalena del Mar por falta de recursos tecnológicos, logísticos, mejor infraestructura para optimizar sus labores policiales.

Tabla 19

Análisis de frecuencias de la dimensión incidencias delictivas (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	38	39,6	39,6	39,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1,0	1,0	40,6
	En desacuerdo	37	38,5	38,5	79,2
	Totalmente en desacuerdo	20	20,8	20,8	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

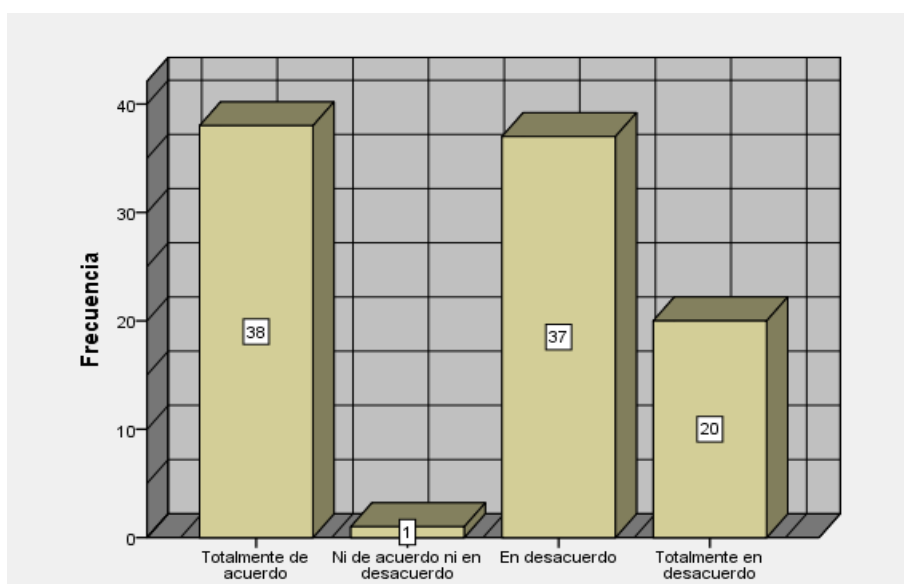


Figura 6. Dimensión- Incidencias delictivas

Interpretación: En la tabla 21 y en la figura10 se puede analizar que la dimensión incidencias delictivas presenta un 38.5%, manifiestan estar en desacuerdo que las incidencias delictivas no ha disminuido y es más frecuente el aumento de actos ilegales, delitos y faltas.

3.3 Prueba de hipótesis

Correlaciones no paramétricas Hipótesis General

Hipótesis nula

Ho: No existe una relación entre la participación vecinal y la labor policial de la comisaría de Magdalena del Mar, año 2015.

Hipótesis alternativa

Ha: Existe una relación entre la participación vecinal y la labor policial de la comisaría de Magdalena del Mar, año 2015.

Tabla 20

Correlación de las variables participación vecinal y labor policial (agrupado)

Correlaciones				
			Participación vecinal (agrupado)	Labor policial (agrupado)
Rho de Spearman	PARTICIPACIONVECINAL (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,600
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	LABORPOLICIAL (agrupado)	Coeficiente de correlación	,600	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

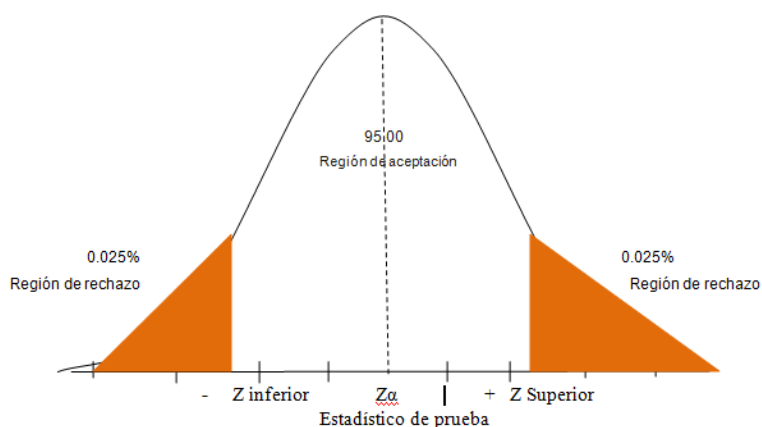


Figura 7. Estadística de prueba de distribución normal de las variables

Según los resultados para comprobar la Hipótesis Específica I, se ha obtenido que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, que tiene el valor de 0.610, el que el SPSS 22 lo interpreta como una correlación significativa al nivel de 0.05, y el sigma (bilateral) es de 0.000 el mismo que es menor al parámetro teórico de 0.05 ó 5.00%, lo

que nos permite afirmar que la hipótesis alterna se cumple. “Existe una relación significativa entre la organización social y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015.”

Correlaciones no paramétricas Hipótesis específica 1

Hipótesis nula

Ho: No existe una relación entre la organización social y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015.

Hipótesis alternativa

Ha: Existe una relación entre la organización social y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015.

Tabla 21

Correlación de la dimensión Organización social y labor policial (agrupado)

Correlaciones				
			Labor policial (agrupado)	Organización social (agrupado)
Rho de Spearman	Labor policial (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,610
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	Organización social (agrupado)	Coeficiente de correlación	,610	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

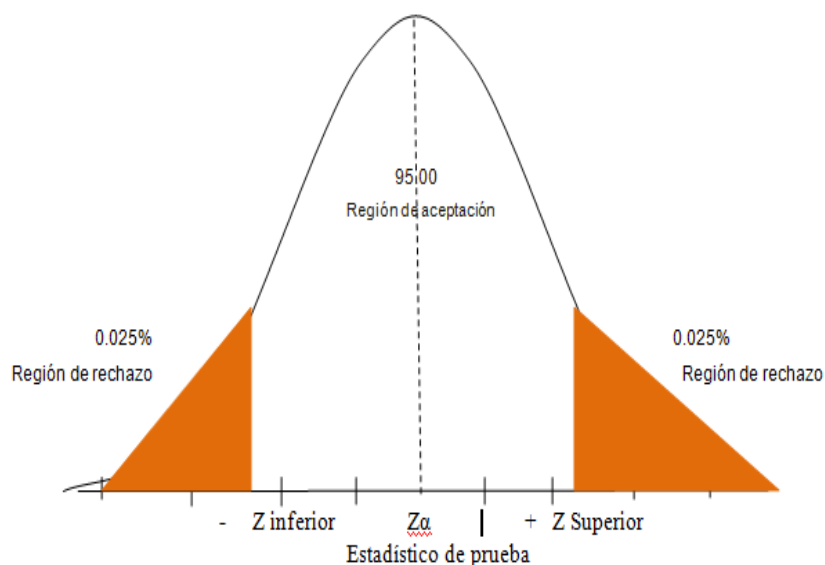


Figura 8. Estadística de prueba de distribución normal organización social y v.d.

Según los resultados para comprobar la Hipótesis Específica I, se ha obtenido que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, que tiene el valor de 0.610, el que el SPSS 22 lo interpreta como una correlación significativa al nivel de 0.05, y el sigma (bilateral) es de 0.000 el mismo que es menor al parámetro teórico de 0.05 ó 5.00%, lo que nos permite afirmar que la hipótesis alterna se cumple. “Existe una relación significativa entre la organización social y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015.”

Correlaciones no paramétricas Hipótesis específica 1

Hipótesis nula

Ho: No existe una relación entre el compromiso y adhesión y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015.

Ha: Existe una relación entre el compromiso y adhesión y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015.

Tabla 22

Correlación de la dimensión Compromiso y adhesión y labor policial (agrupado)

Correlaciones				
			LABORPOLICIA L (agrupado)	COMPROMISO YADHESION (agrupado)
Rho de Spearman	LABORPOLICIAL (agrupado)	Coefficiente de correlación	1,000	,853
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	COMPROMISOYADHESION (agrupado)	Coefficiente de correlación	,853	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

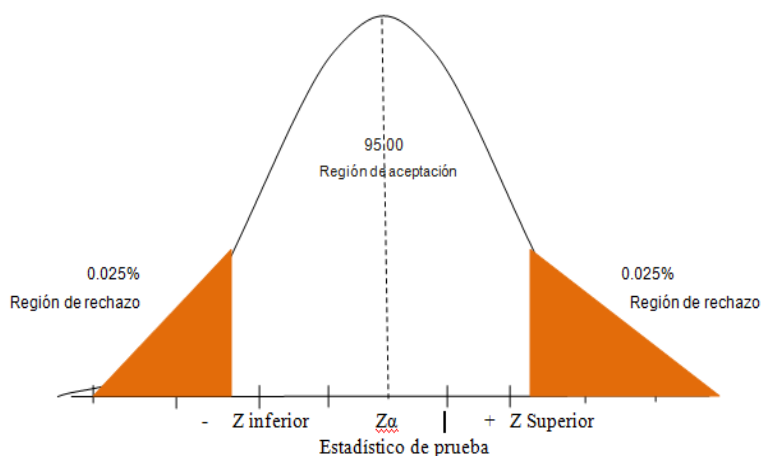


Figura 9. Estadística de prueba de distribución normal compromiso y adhesión y v.d.

Según los resultados para comprobar la Hipótesis Específica 2, se ha obtenido que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, que tiene el valor de 0.853, el que el SPSS 22 lo interpreta como una correlación significativa al nivel de 0.05, y el sigma (bilateral) es de 0.000 el mismo que es menor al parámetro teórico de 0.05 ó 5.00%, lo que nos permite afirmar que la hipótesis alterna se cumple. “Existe una relación significativa entre el compromiso y adhesión y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015.”

IV. Discusiones

4.1 Discusión y Análisis

En el presente estudio se ha presentado el análisis estadístico de carácter descriptivo, regresión logística ordinal sobre Participación vecinal y su relación con la labor policial de la comisaría del distrito de Magdalena del Mar 2015.

En primer lugar, dicho análisis se llevo a cabo con el propósito de establecer la relación existente entre la participación vecinal y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar año 2015. En segundo lugar detectar la relación que existe entre las dimensiones, tomando como marco de referencia, los resultados de las encuestas en la comisaría del distrito de Magdalena del Mar 2015.

Con respecto a la hipótesis general, los resultados detectados con la prueba de valor $p = 0,000$ el mismo que es menor al parámetro teórico de 0.05 ó 5.00%, indican que la participación vecinal se relaciona en la labor policial de la comisaría del distrito de magdalena del mar en el periodo 2015. Un resultado similar es Gastañeta (2012) en su tesis titulada “La participación Vecinal y su influencia con la función policial de las comisarías del distrito de Independencia año 2010” concluyo que si bien los vecinos del distrito de Independencia se encuentran comprometidos en apoyar la labor policial, pero no están dispuestos para participar más directamente y en forma más contundente en dicha labor; por su parte los miembros policiales de la comisaria de Independencia aceptan que es importante el apoyo vecinal, pero no consideran prioritario que los ciudadanos participen conjuntamente y en forma directa con ellos en dichas labores.

En cuanto a la primera hipótesis específica, los resultados detectados con la prueba de valor $p = 0,000$ el mismo que es menor al parámetro teórico de 0.05 ó 5.00% indican que la participación vecinal se relaciona con la labor policial. Un resultado similar es Dávila (2010) en su investigación sobre “El rol de las Juntas Vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, entre los

años 2006 al 2009” concluyo que la participación debería ser un proceso donde la población pueda ser protagonista en la elaboración de mecanismos para solucionar realmente los problemas de inseguridad que se suscitan en los lugares donde viven, lo que está muy asociado con los indicadores principales de organización vecinal y trabajo conjunto de apoyo a la Policía Nacional, traducido en la planificación y coordinación de desarrollo de acciones preventivas contra la delincuencia, y asimismo en cuanto a promoverse el compromiso y una mayor vocación de adherencia de los vecinos en intervenir en las acciones estratégicas y ejecutar los mecanismos preventivos para mejorar la seguridad y tranquilidad de su distrito, teniendo a su vez mayor confianza y acercamiento al Personal Policial de las Comisarías. Mientras que en relación a la labor policial en prevención del delito y de relación con la comunidad en acciones conjuntas.

Con la segunda hipótesis específica con los resultados detectados con la prueba de valor $p = 0,000$ el mismo que es menor al parámetro teórico de 0.05 ó 5.00% indican que la organización y adhesión se relaciona con la labor policial. Un resultado similar es de Chipix (2010) en su tesis titulada Participación de actores en espacios de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, halló lo siguiente: En los distintos procesos relativos a la seguridad ciudadana desarrollados, no habido una participación verdaderamente democrática y representativa de todos los actores y sectores sociales, muchos líderes, inclusive político-partidistas, siguen concibiendo al Estado como el único responsable del desarrollo integral de la sociedad. Existen espacios legítimos para la efectiva participación ciudadana en la formulación, planteamiento y ejecución de políticas encaminadas a su desarrollo integral, verbigracia, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, empero, paradójicamente, los mismos no cumplen su cometido debido a la falta de compromiso e involucramiento equilibrado de sus actores.

Asimismo en el análisis descriptivo de dichas variables indicaron que el 18.9 %, los ciudadanos del distrito de Magdalena del Mar manifiestan estar totalmente en desacuerdo, que la participación vecinal no es eficiente por la falta de comunicación, dialogo y confianza entre vecinos y la PNP y respecto a la labor policial presenta un 38.5 % que manifiesta estar totalmente en desacuerdo que la labor policial no es eficiente porque no se cuenta con suficientes recursos y medios para realizar los patrullajes y el personal PNP no asiste a las labores de convocatoria que organiza los vecinos.

4.2 Hallazgos y comparación con otras investigaciones

4.2.1 Con la investigación Internacional

Los hallazgos de la investigación se comparan con la investigación internacional de Chipix (2010) quien en su tesis titulada: Participación de actores en espacios de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, hallo lo siguiente:

- Que en los distintos procesos relativos a la seguridad ciudadana desarrollados, no habido una participación verdaderamente democrática y representativa de todos los actores y sectores sociales, muchos líderes, inclusive político-partidistas, siguen concibiendo al Estado como el único responsable del desarrollo integral de la sociedad
- Existen espacios legítimos para la efectiva participación ciudadana en la formulación, planteamiento y ejecución de políticas encaminadas a su desarrollo integral, verbigracia, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, empero, paradójicamente, los mismos no cumplen su cometido debido a la falta de compromiso e involucramiento equilibrado de sus actores
- Que el Organismo Ejecutivo conforme una instancia interinstitucional y multidisciplinaria, de carácter nacional, en el que converjan actores estratégicos tanto del sector gubernamental como no gubernamental, para el diseño, gestión y

desarrollo de una campaña nacional que fortalezca la organización y participación democrática de la población en materia de prevención del delito.

4.2.2 Con la investigación Nacional

Los hallazgos de la investigación nacional se comparan con la investigación de Gastañeta Rojas (2012) quien en la tesis “La Participación Vecinal y su relación con la labor Policial de la Comisarias del distrito de Independencia en el año 2010, indicó lo siguiente:

- Que si bien los vecinos del distrito de Independencia se encuentran comprometidos en apoyar la labor policial, pero no están dispuestos para participar más directamente y en forma más contundente en dicha labor; por su parte los miembros policiales de la comisaria de Independencia aceptan que es importante el apoyo vecinal, pero no consideran prioritario que los ciudadanos participen conjuntamente y en forma directa con ellos en dichas labores.
- Que por parte de la institución policial, no se viene aplicando en forma correcta los programas de acercamiento a la comunidad que sensibilice a los vecinos de la necesidad de contar con ellos para cumplir su labor.
- Que se fue reduciendo progresivamente la participación de los vecinos en apoyo de la institución policial en su trabajo de prevención y patrullaje.
- Que el nivel de confianza de los vecinos con la institución policial de la comisaria de independencia es significativa, lo cual es considerado un valor fundamental que se debe ganar los miembros policiales con el resultado de su trabajo en favor de la comunidad.

V. Conclusiones

- Primera. Existe una relación entre la participación vecinal y la labor policial de la comisaría de Magdalena del Mar, año 2015 demostrado por la correlación de Rho de Spearman de 0,600 y un valor p calculado ($p= 0,000 \leq 0,05$).
- Segunda. Se acepta que existe una relación entre la organización social y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015 demostrado por la correlación de Rho de Spearman de 0,610 y un valor p calculado ($p= 0,000 \leq 0,05$).
- Tercera. Existe una relación entre el compromiso y adhesión de los vecinos y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015 demostrado por la correlación de Rho de Spearman de 0,853 y un valor p calculado ($p= 0,000 \leq 0,05$).

VI. Recomendaciones

- Primera. Al Congreso de la Republica, para que amplíe la Ley N°.29701, sobre los reconocimientos y beneficios en favor de los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana; que incentive y reconozca las acciones de apoyo de los vecinos hacia la PNP en la labor policial, que permitirá ampliar la conformación de organizaciones sociales a través de las juntas vecinales, a fin de propender mayor compromiso y adhesión para el apoyo vecinal hacia la labor policial que contribuya a brindar mayor seguridad.
- Segunda. A la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, para que a través de la Dirección de Familia Participación y Seguridad Ciudadana, y las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarias; prioricen sus estrategias de promover la participación activa y organizada de la comunidad vecinal, como generar en el personal Policial cambios positivos en sus actitudes y comportamiento ante las necesidades de seguridad que adolece los vecinos del Distrito de Magdalena del Mar, desarrollando programas y actividades de prevención, promoción y proyección social, para mejorar los niveles de orden, tranquilidad y seguridad, que posibiliten la paz social y permitan fortalecer la relación Ciudadanía – Policía. En aplicación con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 y la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Tercera. Al Comisario del distrito de Magdalena del Mar para que desarrolle estrategias que fortalezca los mecanismos de comunicación y coordinación entre los vecinos y su comisaria que permitan recuperar la confianza y aprobación de la población hacia su autoridades, optimicen la realización de acciones de prevención conjunta con los vecinos en el distrito de Magdalena del mar, que contribuyan a la prevención y reducción de los índices de delitos

y faltas; resaltando las acciones de prevención conjunta realizadas que sirvan de ejemplo y motivación de los vecinos del distrito.

VII. Referencias

- Carrión, F. y Dammert, M. (2009). *Economía Política de la Seguridad Ciudadana*. Quito.
- Chinchilla, L. (1999). *La Seguridad Comunitaria.: Revista Diálogo Centroamericano, N° 37*. San José de Costa Rica.
- Chipix, E. (2010). *Participación de actores en espacios de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. (Tesis doctoral)*. Guatemala.
- Congreso de República del Perú (2003). *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, Ley 27933*. Lima: *Normas Legales Diario El Peruano*.
(<http://www.pcm.gob.pe>)
- Congreso de República del Perú (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima, Perú:
Normas Legales Diario El Peruano
- Congreso de República del Perú (1999). *Ley de la Policía Nacional del Perú, Ley 27238*.
Segunda edición. Lima: *Ediciones Rivadeneira*.
- Córdova, B (2013) *El proyecto de investigación cuantitativa*. Ciudad de Lima, Perú.
Editorial San Marcos.
- Cuéllar, M. (2007). *Seguridad Ciudadana y Neoliberalismo. (Tesis Licenciatura)*.
Universidad Mayor de San Andrés. La Paz. Bolivia.
- Díaz, J. (2009). *Historia de éxito de un comisario*. Lima: *Instituto de Defensa Legal*.
- Dávila (2010). *Las Juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, del 2006-2009*. Tesis INAEP, Lima. Perú
- Enriquez, J.(2006) *Propuesta estratégica para implementar el modelo de policía comunitaria*. Tesis INAEP, Lima. Perú
- Ferullo, G. (2001). *“El triángulo de las Tres P: Psicología Participación y Poder”*. Ed.
Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Galindo C. (2000) *Libro “Teoría de la Administración Pública” Editora Porrúa. Ira*.
Edición, pag.39-40, Toluca-México

- Gastañeta, R. (2012). *La participación vecinal y su relación con la Labor policial de las Comisarias del distrito de Independencia año 2010: Tesis Maestría en Gestión Pública*. Lima, Perú
- Guardia Civil del Perú (1974). *Manual de Patrullaje*, Lima: Edit. Inca, Lima, Perú
- Haddad, D. (1977) *Patrullaje, fundamentos doctrinarios.pag.73-84 Tomo I, ed. Seguridad*. 1977. Lima, Perú
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación (5ta ed.)*. México D.F., (5ta. Ed.) México.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014) *Metodología de la Investigación (6ta ed.)*. México D.F., México: McGraw-Hill.
- Kerlinger y Lee (2002) *Investigación del comportamiento Métodos de Investigación en ciencias sociales. Cuarta edición editores S.A de C.V. México*.
- Malhotra, N. (2008). *Investigación de Mercados (5ª ed.)*. Naucalpan de Juárez, México:.
- Maslow, "A Theory of Human Motivation", Edit. Epifasa, Madrid,1954, <https://teoriasmotivacionales.wordpress.com/teorias/teoría-de-jerarquía-de-necesidad>
- Moreno, P.(2004) *Juntas Vecinales ¿Para qué? escritos de Psicología*, 3(2). Lima, Perú.
- Muller E. (2009) *Libro blanco de seguridad ciudadana del Perú. 1ra. Ed. Lima Perú*.
- Muñoz, A. (2008), "Seguridad Ciudadana y su Presupuesto del Perú". Recuperado 12-Setiembre-2010. Lima, Perú <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42330.pdf>
- Nadel-Klein, J. (1991). *El localismo, la tradición, y la representación en la etnografía británica, la etnología americana*, London. Inglaterra
- Naranjo, O. (2014). *Estrategia de la Policía Nacional para la consolidación de la Seguridad Ciudadana*. Bogotá- Colombia.
- Newbold, P., Carlson, W. y Thorne, B. (2008). *Estadística para Administración y Economía*. Madrid, España: Pearson Educación.

- Niemeyer, J. (2006). *Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas, Lima- Perú. Tesis de Maestría Gerencia Social Escuela de Graduados de la PUCP.*
- Oraison, M. (2008). *La participación como constructora de democracia: Racionalidades y prácticas, Edit. Universidad de Rosario. Rosario Argentina*
- Olazo L. (2008), *Introducción Filosofía al Derecho. Universidad Católica Andrés Bello, Tomo I, 3ra. Ed. Cap.VI, Caracas -Venezuela*
- Pagoraro, J. (2005). *Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social. Buenos Aires: CLACSO Eudeba.*
- Policía Nacional (30 de Junio de 2003). *Manual de Organización y Funciones – RM. N°1091-2003-IN/PNP. Lima: Normas Legales.*
- Policía Nacional (2004). *Manual de Procedimientos y Funcionamiento de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana - R.D. N°2142-04 DIRGEN/EMG. Lima.*
- Robalino, H. (2001). *Sistemas y estrategias de Seguridad Ciudadana para el mantenimiento del Orden Público y Tranquilidad Social en el Ecuador. Quito.*
- Ruiz D. (2009) *Doctrina policial y ciencia policiales, diccionario de términos, 1ra.Ed. Ed.MV.Fenix.pag.182.Lima, Perú.*
- Safa, P. (2005). *El estudio de las identidades vecinales: Una propuesta metodológica. México D.F.: Edit. UNAM. México.*
- Sánchez, S. (2010). *Metodología: El Curso, Lima: Cedeprim- Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.*
- Sánchez, S. y Pongo, O. (2014) *Tendencias Contemporáneas: Metodología y Estadística, Lima: Imprenta UNFV.la edición, Lima, Perú.*
- Serrano, J. (2007). *La Seguridad Ciudadana y una propuesta alternativa para el Perú.*
Recuperado 10 Abril 2016.<http://www.a-ipi.net/article144619.html>

- Ugarte, J. (2005) *Estrategias para consolidar las relaciones de la Policía Nacional con la Comunidad*. Lima: Tesis. INAEP. Lima. Perú.
- Valderrama M., Santiago (2014), *Pasos para elaborar Proyectos de Investigación Científica (Cuantitativa, cualitativa y mixta)*.- Editorial San Marcos de Aníbal Jesús Paredes Galván, Edición 2014, Lima Perú.
- Valverde (2012). *El servicio Policial individualizado y la Seguridad Ciudadana en Lima Metropolitana 2010 –2011*. Tesis de Maestría en Gestión Pública. Lima Perú.
- Von Justi, J. E. (1756) “*Principios de la Ciencia de la Policía*” Alemania (Grundzätze der Policey-Wissenschaft)
- Yépez, E. (2004). *Seguridad Ciudadana-14 Lecciones Fundamentales*. (1ra.Ed.) Instituto de Defensa Legal. Lima Perú.
- Zazueta, V. (2003). *La participación Ciudadana*. 2da.Ed. Editorial Porrúa. pag.53. México
- [http:// www.seguridadidl.org.pe](http://www.seguridadidl.org.pe). “Seguridad Ciudadana”
- [http:// www.mininter.gob.pe](http://www.mininter.gob.pe). “Resultado del Estudio de Victimización”. 2009
- [http:// www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe). “Censo Nacional de Población 2007”

VIII. Apéndices

Apéndice A: Artículo científico

1. Título

La participación vecinal y su relación con la labor policial de la comisaría del Distrito de Magdalena Del Mar.

2. Autor

José Luis Manrique Chiriboga.

Email: parachutedrapla@hotmail.com

3. Resumen

En la investigación se trató sobre el rol de la participación vecinal y su relación con la labor policial de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar, donde se planteó como objetivo principal en cuanto a establecerse la relación entre las variables de estudio, en el año 2015, y en base al estudio cuantitativo de tipo básico sobre encuestas aplicadas a 48 policías de la Comisaria y a 37 integrantes de Juntas vecinales; se ha podido determinar finalmente que existe una relación positiva y que se debe fortalecer la participación de los vecinos en las labores policiales de seguridad ciudadana.

Palabras Clave: Labor Policial, Participación Vecinal, Seguridad Ciudadana.

4. Abstract

The investigation was tried on the role of local participation and its relation to the policing of the police station of Magdalena del Mar , where he was raised as the main target for the relationship between the study variables established in the year 2015 , and based on the quantitative study of basic type on surveys of 48 policemen and 37 members Commissioner of neighborhood Committees ; It has been able to finally determine that there is a positive relationship and should reinvigorate the participation of residents in policing public safety.

6. Keywords: Labor Police, Local Participation, Public Safety.

7. Introducción

En la presente investigación, se ha efectuado un estudio detallado sobre el actual desempeño que viene teniendo la participación vecinal en la labor policial de la Comisaría del Distrito de Magdalena del Mar, planteándose como problemas principales las limitaciones que tiene la comisaría, para hacer más difundible y motivante la intervención de todos los vecinos en las acciones preventivas y labores de seguridad ciudadana, y la necesidad de un mayor reforzamiento de los mecanismos de comunicación y acercamiento que debe tener la Comisaría mediante su Oficina de Participación Ciudadana, para la conformación de más juntas vecinales, y coordinación en acciones preventivas.

Sobre la relación entre la participación de los vecinos y la labor policial en la prevención y reducción de la delincuencia en Lima Metropolitana y a nivel nacional, existe desde el año 2003 un marco legal, por el cual la participación ciudadana de los vecinos tiene participación en las acciones de prevención del delito, para lograrse la disminución de la incidencia delictiva; existiendo antecedentes sobre investigaciones y planes de seguridad ciudadana; siendo pertinente mencionar lo sostenido por Serrano (2007) que refiere acerca de la importancia que tiene la labor preventiva policial, así como de concientización y captación a los vecinos de cada distrito, para participar en la ejecución de acciones preventivas de apoyo a la PNP; por ello podemos afirmar que al respecto la participación conjunta entre la población comunidad vecinal y la PNP en el Distrito de Magdalena del Mar, por parte de la OPC de la comisaría se ha venido cumpliendo en cuanto a difusión de acciones preventivas y conformación de juntas vecinales, que tengan un rol preventivo en la reducción de la incidencia delictiva en su jurisdicción, mencionándose la existencia de limitaciones sobre la carencia de estrategias más dinámicas que fortalezca la participación de los vecinos, de parte de las comisarías.

Para el caso de la Comisaría del distrito de Magdalena del Mar, se ha podido dar testimonio sobre la estrecha relación positiva que tienen los vecinos con su comisaría para la participación en acciones preventivas de seguridad ciudadana, constituyéndose en un aspecto de máxima relevancia que se debe aprovechar, incentivar y maximizar para la participación vecinal desde una justificación socialmente utilitaria, decisiva y determinante en el apoyo estratégico a la Policía, para reducir los niveles la incidencia delictiva; siendo imperativo reforzarse los mecanismos de promoción y acercamiento de la Policía hacia los vecinos, lograrse mayor confianza policial en los ciudadanos, promoverse reconocimientos meritorios de vecinos y policías con alto desempeño, dotarse con mayor información y hasta equipamiento básico a los miembros de Juntas Vecinales para que tengan un rol más productivo en la en apoyo a la labor policía; exigir mayor apoyo de parte del Gobierno Local para incrementarse Juntas Vecinales, y tenerse una participación interactiva e integrada entre vecinos, Policía y Municipalidad.

8. Metodología

La presente investigación se halla en el paradigma del positivismo, hace uso del enfoque cuantitativo que le corresponde a la estadística paramétrica, dado que prioriza los análisis de causa-efecto, utiliza técnicas estadísticas y otorga importancia a los criterios de validez y confiabilidad. Se fundamenta en el método hipotético deductivo es decir establece teorías y preguntas iniciales de investigación, de las cuales se derivan hipótesis, que se someten a pruebas utilizando diseños, mide las variables, las analiza y establece conclusiones.

El nivel de investigación a utilizar es el método descriptivo- correlacional- explicativo, ósea describe mediante indicadores, crea las dimensiones, luego las variables, la relación causa y efecto entre las dos para explicar del porque ocurren y como suceden. Por la naturaleza del estudio, el tipo de investigación es básica, porque se propone transformar el conocimiento puro en conocimiento útil. Tiene por finalidad la búsqueda y

consolidación del saber y la aplicación de los conocimientos para el enriquecimiento del acervo cultural y científico, así como la producción de tecnología al servicio del desarrollo integral de las naciones

El diseño de la investigación es no experimental, porque no es posible manipular deliberadamente las variables, por otra parte, de corte transversal porque la recolección de datos se hará en un solo momento, en un tiempo único y correlacional causal por la causa-efecto de las variables independiente y dependiente.

9. Resultados

En la presente investigación fue probado su confiabilidad a través del Alfa Crmbach por tratarse de un instrumento politomico se halló una excelente confiabilidad de 0.694 y 0,724 según Sánchez (2011) y una alta confiabilidad según Kerlinger y Lee (2002).

Se halló, mediante el Modelo de Regresión y Correlación de la variable Independiente Participación Vecinal y la variable Dependiente Labor Policial, tienen una correlación conjunta de Rho de Spearman “R”, de 0.600 y un valor ($p=0.000$).

Como el Valor p calculado = $0.000 < 0.05$, se acepta que la participación vecinal tiene relación en la labor policial de la comisaría del distrito de Magdalena del Mar año 2015

10. Discusión

Conforme a la validación principal de la Hipótesis General de la Investigación, obteniéndose principalmente un coeficiente de variable (R Cuadrado) de 0,994; demuestra que existe una alta relación intensa, positiva y significativa entre la Participación vecinal y la Labor Policial en el distrito de Magdalena del Mar, periodo 2015, estando estrechamente relacionados los datos recopilados de la población muestral sobre las variables mencionadas, y sobre todo con el modelo teórico explicativo sobre la importancia de una participación vecinal activa y comprometida de los ciudadanos de dicho distrito, en apoyo a la labor policial para el mejorar la prevención del delito, como también la autoridad policial

promueva e incentive al máximo la participación de los vecinos en acciones y estrategias preventivas contra la delincuencia; lo que concuerda con lo aportado por Cuéllar (2001) sobre “la acción cooperativa y trabajo conjunto que debe haber entre la comunidad y la Policía Nacional, para promover y asegurar una convivencia ciudadana segura, dándose a conocer y aplicarse las medidas de seguridad como el desarrollo de las acciones preventivas, cooperativas y de apoyo competentes, que conlleven hacia una vecindad con alta seguridad y tranquilidad, por propio compromiso y apoyo mutuo entre los vecinos y policías por un mejor lugar de convivencia”; siendo fundamental incentivar una mayor Participación Vecinal de los ciudadanos del distrito, para que mayor sea la Labor Policial;

Se puede resaltar la validación de la primera hipótesis específica, en que el desarrollo de la organización social de los vecinos de Magdalena de Mar está contribuyendo en determinada forma positiva con la labor policial en la reducción de la delincuencia, corroborándose en base al coeficiente de correlación de Rho de Spearman (r) obtenido de 0,610; en función de las Juntas Vecinales conformadas, de la realización de patrullaje conjunto en forma frecuente, y del aumento progresivo de denuncias y de la colaboración que prestan los ciudadanos sobre hechos delictivos ocurridos en el distrito; por lo que se debería fortalecer la participación de los vecinos que todavía no ejercen una participación activa y contundente en las tareas de prevención, evidenciándose que la comisaria todavía no se viene aplicando al 100% mecanismos y programas de acercamiento, para sensibilizar, concientizar y comprometer a todos los vecinos para su participación en su distrito. Se puede concordar lo analizado, con lo aportado por Zazueta (2003) de que “la participación vecinal debe manifestarse en la plena colaboración de la ciudadanía por mejorar las condiciones de seguridad en su entorno de convivencia y residencia, y que ello fundamenta propiamente la conformación de las Juntas Vecinales como organizaciones colaborativas de la Policía en zonas urbano – distritales, con la función explícita de apoyar y colaborar

permanentemente con la labor policial en la disminución progresiva de la incidencia delictiva”. Para el óptimo funcionamiento de las Juntas Vecinales en las actividades preventivas y apoyo que deben llevar a cabo, se requiere un alto nivel de comunicación, confianza y trabajo mutuo.

La relación con la validación de la segunda hipótesis específica, se tiene que al tenerse un coeficiente de correlación de Rho de Spearman (r) de 0.853, que da sustento a la relación entre un alto compromiso y adhesión de los vecinos del distrito de Magdalena de Mar, para efectos de que puedan tener una participación más decisiva en apoyo a la labor policial sobre las acciones preventivas y de reducción de la delincuencia; ello se corrobora con lo afirmado por los propios vecinos de dicho distrito, que resaltan acerca de la Confianza como valor fundamental que la autoridad policial debe acreditar ante la comunidad, y debe ser ganada en base a su producción policial, labor preventiva, y mayor acercamiento con la vecindad. Al respecto Safa (2005) aporta al sostener que “los ciudadanos son conscientes de velar y participar hacia un mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad en su entorno donde residen”, comprometéseles y concientizarlos por responsabilidad propiamente dicha, y promoción de la autoridad policial del derecho de participar para mejorar las condiciones de seguridad donde residen. Se corrobora lo señalado por Dávila (2010) de que las comisarías policiales mediante sus Oficinas de Participación Ciudadana deben garantizar efectivamente el acercamiento y la confianza requerida con la población local, a fin de fortalecerse las acciones preventivas y fomentarse una colaboración estrecha y de apoyo mutuo para la reducción de la delincuencia.

11. Conclusiones

- Existe relación entre la participación vecinal con la labor policial de la comisaría de Magdalena del Mar, año 2015, porque se halló: (un valor p calculado es 0.000 y es

menor a 0.05, correlación conjunta “R”, de 0.600) es decir una alta Relación entre las dos variables.

- Existe una relación entre la organización social y la labor policial de la Comisaría del Distrito de Magdalena 2015. Se halló: (un valor $p = 0.000 < 0.05$. y correlación conjunta “r”, de 0.610).
- Existe una relación entre el compromiso y adhesión de los vecinos y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena año 2015, porque se halló: (un Valor p calculado = $0.000 < 0.05$. y una correlación conjunta “r”, de 0.853) es decir una alta relación entre ambas variables.

12. Referencias

- Cuellar, Ch. (2001). *Seguridad Ciudadana y Neoliberalismo. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés. Tesis de licenciatura en Derecho.*
- Dávila. A. (2010). *Las Juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, del 2006 hasta el 2009.* Lima: Programa Cybertesis Perú – UNMSM.
- Safa, P. (2004). *El estudio de las identidades vecinales: Una propuesta metodológica.* México D.F.: Edit. UNAM.
- Sánchez, S. (2010), *Metodología: El Curso, Lima: Cedeprim- Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
- Serrano, J. (10 de enero de 2007). *La Seguridad Ciudadana y una propuesta alternativa para el Perú.* Recuperado 10ABR2016. En: <http://www.a-ipi.net/article144619.html>
- Zazueta, V. (2003). *La participación Ciudadana.* México D.F.: Porrúa.

Apéndice B; Matriz de consistencia

“La participación vecinal y su relación con la labor policial de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar 2015”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿Qué relación existe entre la participación vecinal y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar 2015?	Establecer la relación existente entre la participación vecinal y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar.	Existe una relación entre la participación vecinal y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar.	VARIABLE INDEPENDIENTE (X): PARTICIPACION VECINAL	X.1: Organización Social X.2: Compromiso y Adhesión	X.1.1: Acciones de apoyo de los vecinos a la PNP. X.1.2: Acciones de prevención conjunta de vecinos con la PNP. X.2.1: Acciones de difusión de las acciones conjunta de vecinos con la PNP. X.2.2: Confianza de los vecinos con la PNP.	1. Tipo y Nivel De La Investigación a. Tipo Básico b. Nivel Descriptivo-Correlacional. 2. Diseño Investigación No Experimental-Transversal. 3. Población La Población en la investigación cuenta con 240 personas integrantes de las Juntas vecinales (144) y efectivos PNP (96) que laboran en el distrito de Magdalena del Mar en el año 2015, ya que estos participan de manera exclusiva y cotidiana en las actividades diarias, y viven con intensidad las dimensiones que se pretende medir.
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS				
¿Qué relación existe entre la organización social y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar ?	Determinar la relación que existe entre la organización social y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar, año 2015.	Existe una relación entre la organización social y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar.				
¿Qué relación existe entre el compromiso y adhesión y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar?	Identificar la relación que existe entre el compromiso y adhesión y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar.	Existe una relación entre el compromiso y adhesión y la labor policial de la Comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar.	VARIABLE DEPENDIENTE (Y): LABOR POLICIAL	Y.1: Prevención. Y.2: Incidencias Delictivas.	Y.1.1: Patrullaje Policial. Y.1.2: Labores de convocatoria. Y.2.1: Índice de Actos Ilegales Y.2.2: Capacidad de respuesta.	4. Muestra La muestra de estudio se determinó en (48) policías que laboran en Comisaria de Magdalena del Mar y (37) integrantes de las Juntas vecinales del Distrito de Magdalena del Mar, la muestra se halló mediante la fórmula proveniente de la tabla de Atkins y Colton citado por Sánchez (2010).

Apéndice C: Matriz de datos.

1-DEFINICION DEL OBJETIVO	2-ELABORACION DEL DISEÑO MUESTRAL	3-DISEÑO DEL INSTRUMENTO	4-EJECUCION DE LA ENCUESTA
<p>Definición del objetivo, que significa responder a la pregunta ¿qué se desea investigar y con qué propósito? Es el ¿qué y el para qué? De esto dependerá en gran parte los siguientes pasos a seguir.</p>	<p>Es la elaboración del diseño muestral, el cual dependerá del universo seleccionado y la cobertura que se pretende. Implica responder a la pregunta de ¿quién proveerá la información que se necesita?</p>	<p>Diseño del instrumento, es el cuestionario a utilizar; lo que implica responder a la pregunta de ¿cómo se captará la información? Además se define el tipo de preguntas, si serán cerradas o abiertas, debe utilizarse un lenguaje claro, sencillo y directo, y adaptado a la idiosincrasia del encuestado. Debe contar con preguntas que se interrelacionen para permitir un análisis más profundo.</p>	<p>Ejecución de la encuesta. El encuestador debe tener credibilidad, habilidad para realizar las entrevistas y contar con un buen respaldo institucional que permita reducir los márgenes de posibles resistencias.</p>

Apéndice D: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio in situ



**MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
REGIÓN POLICIAL - LIMA**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Lima, 30 de Abril del 2,016

OFICIO N° 1306/2016-DITERPOL-LIMA/SEC.

SEÑOR : INGENIERO
CARLOS Oswaldo VENTURO ORBEGOSO
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UCV.

ASUNTO : Acuse Recibo, por motivo que e indica.

REF. : Carta P. 0216-2016-EPG-UCVL. del 25ABR2016

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de acusar recibo al documento indicado en la referencia mediante la cual el estudiante José Luis MANRIQUE CHIRIBOGA, viene cursando estudios de Maestría en Gestión Pública quien se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (Tesis) "**La Participación Vecinal y su Relación con la Labor Policial de la Comisaria de Magdalena del Mar**", solicitando facilidades al acceso del referido estudiante a las instalaciones de la Comisaría de Magdalena para el desarrollo de la misma.

Al respecto, este despacho toma conocimiento del documento indicado en la referencia, la misma que deviene con resultado "**ES FACTIBLE ATENDER A SU PEDIDO**", a fin de que el indicado estudiante pueda acceder a las instalaciones de la Comisaría de Magdalena del Mar.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos más distinguidos y estima personal

Dios guarde a Usted.

CGV./

OP - 19650
 Cesar Augusto GENTILE VARGAS
 GENERAL PNP
 JEFE DE LA REGION POLICIAL LIMA

Apéndice E: Instrumento de medición

CUESTIONARIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN VECINAL Y SU RELACIÓN CON LA LABOR POLICIAL DE LA COMISARIA DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR AÑO 2015 (VARIABLE INDEPENDIENTE)

- La presente es una encuesta que permitirá conocer la participación vecinal y la labor policial de la comisaría del distrito de magdalena del mar y en base a ello establecer estrategias para mejor, para lo cual se requiere su opinión sincera. El encuestado deberá leer el cuestionario con detenimiento en forma personal, confidencial y anónima, por favor no comentar ni mostrar sus respuestas a otros.
- Circule o marque con una (X) la respuesta que mejor se ajuste a su opinión para cada uno de los ítems. Marque una respuesta por ítem, si desea cambiar alguna respuesta rectifique tachando la anterior, llene todo el cuestionario, sin dejar de contestar ninguna pregunta.
- Le agradecemos de antemano su participación en el llenado de este cuestionario, ya que su opinión es muy importante para nuestra investigación.

Sexo	Grado
1. Masculino ()	1. Comandante ()
2. Femenino ()	2. Mayor ()
Edad	3. Capitán ()
1. 30 años o menos ()	4. Teniente ()
2. 31 a 34 años ()	5. Otros ()
3. 35 a 44 años ()	
4. 45 a 54 años ()	
5. 55 a 65 ()	

Edad:

Género:

M ()

F ()

Codificación de las respuesta según la pregunta				
1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

VARIABLE INDEPENDIENTE: PARTICPACION VECINAL		1	2	3	4	5
DIMENSION 1: ORGANIZACIÓN VECINAL						
INDICADOR : ACCIONES DE APOYO DE VECINOS A LA PNP						
01	¿Las acciones de apoyo a la comisaria PNP del Distrito de Magdalena del Mar que realizan los vecinos de su barrio, se efectúan continuamente?					
02	¿Usted participa en las acciones de apoyo la comisaria PNP del Distrito de Magdalena del Mar que efectúan los vecinos de su barrio?					
INDICADOR : ACCIONES DE PREVENCIÓN CONJUNTAS DE LOS VECINOS CON LA PNP						
03	¿Las acciones de prevención conjunta que realiza en su barrio los vecinos y los miembros policiales de la comisaria PNP del Distrito de Magdalena del Mar cuentan con el suficiente apoyo policial					
04	¿Las acciones de prevención conjunta que realiza en su sector los vecinos y los miembros policiales de la comisaria PNP del Distrito de Magdalena del Mar, deben efectuarse en forma continua?					
DIMENSION 2: COMPROMISO y ADHESION						
INDICADOR : DIFUSION DE LAS ACCIONES CONJUNTAS REALIZADAS POR LOS VECINOS CON LA PNP						
05	¿Se puede considerar positivo la difusión de las acciones conjuntas que efectúan los vecinos junto con los miembros policiales de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar?					
06	¿Los medios de comunicación deberían difundir las acciones conjuntas que realizan los vecinos y los efectivos policiales del Distrito de Magdalena del Mar?					
INDICADOR : CONFIANZA DE LOS VECINOS A LA PNP						
07	¿La confianza que demuestren los efectivos policiales del Distrito de Magdalena del Mar, a través de sus acciones, generara mayor apoyo de los vecinos?					
08	¿Ud. considera que la buena labor de prevención de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar aumentara la confianza con la vecindad del distrito?					

Apéndice F: Instrumento de medición

CUESTIONARIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN VECINAL Y SU RELACIÓN CON LA LABOR POLICIAL DE LA COMISARIA DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR AÑO 2015 (VARIABLE DEPENDIENTE)

- La presente es una encuesta que permitirá conocer la participación vecinal y la labor policial de la comisaria del distrito de magdalena del mar y en base a ello establecer estrategias para mejor, para lo cual se requiere su opinión sincera. El encuestado deberá leer el cuestionario con detenimiento en forma personal, confidencial y anónima, por favor no comentar ni mostrar sus respuestas a otros.
- Circule o marque con una (X) la respuesta que mejor se ajuste a su opinión para cada uno de los ítems. Marque una respuesta por ítem, si desea cambiar alguna respuesta rectifique tachando la anterior, llene todo el cuestionario, sin dejar de contestar ninguna pregunta.
- Le agradecemos de antemano su participación en el llenado de este cuestionario, ya que su opinión es muy importante para nuestra investigación.

Sexo	Grado
3. Masculino ()	
4. Femenino ()	
Edad	1. Comandante ()
1. 30 años o menos ()	2. Mayor ()
2. 31 a 34 años ()	3. Capitán ()
3. 35 a 44 años ()	4. Teniente ()
4. 45 a 54 años ()	5. Otros ()
5. 55 a 65 ()	

Codificación				
1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

VARIABLE DEPENDIENTE: LABOR POLICIAL		1	2	3	4	5
DIMENSION 1: PREVENCION						
INDICADOR : PATRULLAJE POLICIAL						
09	¿El patrullaje policial que realizan los miembros policiales del Distrito de Magdalena del Mar se lleva a cabo con frecuencia?					
10	¿La comisaria PNP del Distrito de Magdalena del Mar cuenta con suficientes recursos y medios para realizar los patrullajes en las jurisdicciones respectivas?					
INDICADOR : LABORES DE CONVOCATORIA						
11	. ¿Las labores de convocatoria que realizan la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar cuentan con la aceptación de los miembros policiales?					
12	¿El personal policial de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar participa entusiastamente en las labores de convocatoria de vecinos que se lleva a cabo?					
DIMENSION 2: INCIDENCIA DELICTIVAS						
INDICADOR : INDICE DE ACTOS ILEGALES						
13	¿Los actos ilegales han disminuido en el vecindario a raíz de las acciones netamente policiales que realizan las comisarías del Distrito de Magdalena del Mar?					
14	¿Para que los actos ilegales se reduzcan en los barrios, es necesaria la participación conjunta de los miembros policiales con los vecinos del distrito de Magdalena del Mar?					
INDICADOR : CAPACIDAD DE RESPUESTA						
15	¿Considera que los efectivos policiales del Distrito de Magdalena del Mar responden inmediatamente ante el llamado de un hecho ilegal o una emergencia?					
16	¿Los miembros policiales del Distrito de Magdalena del Mar cuentan con los medios suficientes e idóneos para responder inmediatamente ante un llamado de los vecinos?					

Apéndice G: Validación de instrumentos

La preocupación del investigador es cuidar que el instrumento que elabore para la recolección de datos, posea las cualidades básicas y necesarias, como la Validez y la Confiabilidad. Según Jay Cohen (citado por Sánchez, 2014). En relación a la validez cuando se aplica un instrumento, se refiere al juicio del investigador de lo bien que mide de hecho el instrumento, es decir de su juicio de lo que pretende medir, juicio basado en la evidencia sobre lo apropiado de las inferencias extraídas (deducción de un proceso de razonamiento), como también del error, del instrumento. La caracterización de la Validez de las pruebas del instrumento y de sus puntuaciones, son expresadas con frecuencia con términos como “Aceptable” y “Débil”, lo que refleja un Juicio de lo adecuado que resulta estar midiendo la realidad según los atributos, para cuya medición se diseñó el instrumento, medido en un rango de 1 a 100.

La Validación (también denominada veracidad, exactitud, autenticidad o solidez del instrumento) del instrumento, viene a ser entonces, el proceso de Recopilación y Valoración (resultados) de la evidencia de Validez. Pero, no hay reglas para determinar el rango mínimo aceptable de un “coeficiente” de validez, según Cronbach y Gleser (1965), que afirmaron que dichos coeficiente de validez no necesitan ser tan elevados, y luego Lawshe (1975), propuso la formula simple para cuantificar el grado de consenso, solicitando a un Grupo de Expertos, que determinen la Validez de contenido de un instrumento. El Cuadro muestra dichos valores, las que se tomaran en cuenta para la Validación del Instrumento.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Variable X: Participación Vecinal

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
ORGANIZACIÓN SOCIAL								
1	¿Las acciones de apoyo a la comisaria PNP del Distrito de Magdalena del Mar que realizan los vecinos de su barrio, se efectúan continuamente?	✓		✓		✓		
2	¿Usted participa en las acciones de apoyo la comisaria PNP del Distrito de Magdalena del Mar que efectúan los vecinos de su barrio?	✓		✓		✓		
3	¿Las acciones de prevención conjunta que realiza en su barrio los vecinos y los miembros policiales de la comisaria PNP del Distrito de Magdalena del Mar cuentan con el suficiente apoyo policial?	✓		✓		✓		
4	¿Las acciones de prevención conjunta que realiza en su sector los vecinos y los miembros policiales de la comisaria PNP del Distrito de Magdalena del Mar, deben efectuarse en forma continua?	✓		✓		✓		
COMPROMISO y ADHESION								
5	¿Se puede considerar positivo la difusión de las acciones conjuntas que efectúan los vecinos junto con los miembros policiales de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar?	✓		✓		✓		
6	¿Los medios de comunicación deberían difundir las acciones conjuntas que realizan los vecinos y los efectivos policiales del Distrito de Magdalena del Mar?	✓		✓		✓		
7	¿La confianza que demuestran los efectivos policiales del Distrito de Magdalena del Mar, a través de sus acciones, generara mayor apoyo de los vecinos?	✓		✓		✓		
8	¿Ud. considera que la buena labor de prevención de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar aumentara la confianza con la vecindad del distrito?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: JOSE LUIS BAZAN BRICENO DNI: 16018262

Especialidad del validador: METODOLOGIA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Lima 14 de DIC. del 2015

JOSE LUIS BAZAN BRICENO
 MAGISTER



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE Y: DESEMPEÑO LABORAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	PREVENCION							
09	¿El patrullaje policial que realizan los miembros policiales del Distrito de Magdalena del Mar se lleva a cabo con frecuencia?	✓		✓		✓		
10	¿La comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar cuenta con suficientes recursos y medios para realizar los patrullajes en las jurisdicciones respectivas?	✓		✓		✓		
11	¿Las labores de convocatoria que realizan la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar cuentan con la aceptación de los miembros policiales?	✓		✓		✓		
12	¿El personal policial de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar participa entusiastamente en las labores de convocatoria de vecinos que se lleva a cabo?	✓		✓		✓		
	INCIDENCIAS DELICTIVAS							
13	¿Los actos ilegales han disminuido en el vecindario a raíz de las acciones netamente policiales que realizan las comisarías del Distrito de Magdalena del Mar?	✓		✓		✓		
14	¿Para que los actos ilegales se reduzcan en los barrios, es necesaria la participación conjunta de los miembros policiales con los vecinos del distrito de Magdalena del Mar?	✓		✓		✓		
15	¿Considera que los efectivos policiales del Distrito de Magdalena del Mar responden inmediatamente ante el llamado de un hecho ilegal o una emergencia?	✓		✓		✓		
16	¿Los miembros policiales del Distrito de Magdalena del Mar cuentan con los medios suficientes e idóneos para responder inmediatamente ante un llamado de los vecinos?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable


Apellidos y nombres del juez validador: JOSE LUIS BAZAN BRICENO

DNI: 16018262

Especialidad del validador: METODOLOGIA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima 14 de DIC del 2015


JOSE LUIS BAZAN BRICENO
 MAGISTER

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Variable X: Participación Vecinal

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
ORGANIZACIÓN SOCIAL								
1	¿Las acciones de apoyo a la comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar que realizan los vecinos de su barrio, se efectúan continuamente?	/		/		/		
2	¿Usted participa en las acciones de apoyo la comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar que efectúan los vecinos de su barrio?	/		/		/		
3	¿Las acciones de prevención conjunta que realiza en su barrio los vecinos y los miembros policiales de la comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar cuentan con el suficiente apoyo policial?	/		/		/		
4	¿Las acciones de prevención conjunta que realiza en su sector los vecinos y los miembros policiales de la comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar, deben efectuarse en forma continua?	/		/		/		
COMPROMISO y ADHESION								
5	¿Se puede considerar positivo la difusión de las acciones conjuntas que efectúan los vecinos junto con los miembros policiales de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar?	/		/		/		
6	¿Los medios de comunicación deberían difundir las acciones conjuntas que realizan los vecinos y los efectivos policiales del Distrito de Magdalena del Mar?	/		/		/		
7	¿La confianza que demuestran los efectivos policiales del Distrito de Magdalena del Mar, a través de sus acciones, generara mayor apoyo de los vecinos?	/		/		/		
8	¿Ud. considera que la buena labor de prevención de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar aumentara la confianza con la vecindad del distrito?	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr. Segundo SANCHEZ SOTOMAYOR**

DNI: 10553605

Especialidad del validador: ESTADÍSTICA

Lima 10 de Dic del 2015


Segundo SANCHEZ SOTOMAYOR

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE Y: LABOR POLICIAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
PREVENCIÓN								
09	¿El patrullaje policial que realizan los miembros policiales del Distrito de Magdalena del Mar se lleva a cabo con frecuencia?	/		/		/		
10	¿La comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar cuenta con suficientes recursos y medios para realizar los patrullajes en las jurisdicciones respectivas?	/		/		/		
11	¿Las labores de convocatoria que realizan la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar cuentan con la aceptación de los miembros policiales?	/		/		/		
12	¿El personal policial de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar participa entusiastamente en las labores de convocatoria de vecinos que se lleva a cabo?	/		/		/		
INCIDENCIAS DELICTIVAS								
13	¿Los actos ilegales han disminuido en el vecindario a raíz de las acciones netamente policiales que realizan las comisarías del Distrito de Magdalena del Mar?	/		/		/		
14	¿Para que los actos ilegales se reduzcan en los barrios, es necesaria la participación conjunta de los miembros policiales con los vecinos del distrito de Magdalena del Mar?	/		/		/		
15	¿Considera que los efectivos policiales del Distrito de Magdalena del Mar responden inmediatamente ante el llamado de un hecho ilegal o una emergencia?	/		/		/		
16	¿Los miembros policiales del Distrito de Magdalena del Mar cuentan con los medios suficientes e idóneos para responder inmediatamente ante un llamado de los vecinos?	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): NO HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Segundo SANCHEZ SOTOMAYOR

DNI: 10553605

Especialidad del validador: ESTADÍSTICO

Lima 10 de Dic del 2015

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Segundo SANCHEZ SOTOMAYOR



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Variable X: Participación Vecinal

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
ORGANIZACIÓN SOCIAL								
1	¿Las acciones de apoyo a la comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar que realizan los vecinos de su barrio, se efectúan continuamente?	✓		✓		✓		
2	¿Usted participa en las acciones de apoyo la comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar que efectúan los vecinos de su barrio?	✓		✓				
3	¿Las acciones de prevención conjunta que realiza en su barrio los vecinos y los miembros policiales de la comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar cuentan con el suficiente apoyo policial	✓		✓		✓		
4	¿Las acciones de prevención conjunta que realiza en su sector los vecinos y los miembros policiales de la comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar, deben efectuarse en forma continua?	✓		✓		✓		
COMPROMISO y ADHESION								
5	¿Se puede considerar positivo la difusión de las acciones conjuntas que efectúan los vecinos junto con los miembros policiales de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar?	✓		✓		✓		
6	¿Los medios de comunicación deberían difundir las acciones conjuntas que realizan los vecinos y los efectivos policiales del Distrito de Magdalena del Mar?	✓		✓		✓		
7	¿La confianza que demuestran los efectivos policiales del Distrito de Magdalena del Mar, a través de sus acciones, generara mayor apoyo de los vecinos?	✓		✓		✓		
8	¿Ud. considera que la buena labor de prevención de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar aumentara la confianza con la vecindad del distrito?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: PAJ. RAÚL ALBERTO RENGIFO BAZAN DNI: 07537379

Especialidad del validador: METODOLOGIA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Lima, 11 de Dic del 2015

 RAUL ALBERTO RENGIFO LOZANO



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE Y: DESEMPEÑO LABORAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
PREVENCIÓN								
09	¿El patrullaje policial que realizan los miembros policiales del Distrito de Magdalena del Mar se lleva a cabo con frecuencia?	/		/		/		
10	¿La comisaría PNP del Distrito de Magdalena del Mar cuenta con suficientes recursos y medios para realizar los patrullajes en las jurisdicciones respectivas?	/		/		/		
11	¿Las labores de convocatoria que realizan la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar cuentan con la aceptación de los miembros policiales?	/		/		/		
12	¿El personal policial de la comisaría del Distrito de Magdalena del Mar participa entusiastamente en las labores de convocatoria de vecinos que se lleva a cabo?	/		/		/		
INCIDENCIAS DELICTIVAS								
13	¿Los actos ilegales han disminuido en el vecindario a raíz de las acciones netamente policiales que realizan las comisarías del Distrito de Magdalena del Mar?	/		/		/		
14	¿Para que los actos ilegales se reduzcan en los barrios, es necesaria la participación conjunta de los miembros policiales con los vecinos del distrito de Magdalena del Mar?	/		/		/		
15	¿Considera que los efectivos policiales del Distrito de Magdalena del Mar responden inmediatamente ante el llamado de un hecho ilegal o una emergencia?	/		/		/		
16	¿Los miembros policiales del Distrito de Magdalena del Mar cuentan con los medios suficientes e idóneos para responder inmediatamente ante un llamado de los vecinos?	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [x] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: **Phd. Raúl Alberto RENGIFO LOZANO** **DNI: 07537379**

Especialidad del validador: METODOLOGIA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima 11 de Dic. del 2015


Raúl Alberto RENGIFO LOZANO

**Apéndice I: Prueba piloto confiabilidad aplicada en la comisaría del distrito de
Magdalena Del Mar**

La prueba piloto fue aplicada a 20 efectivos policiales de la comisaría del distrito de Magdalena Del Mar” en el mes de Diciembre 2015, se halló en la variable independiente y dependiente una confiabilidad utilizando el Alpha de Cronbach de 0.694 y 0.724.

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	4	2	3	3	3	2	2	1	2	3	1	3	2	3	3	3
2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3	3
3	2	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
4	5	4	1	1	4	4	2	1	4	4	2	1	4	1	2	2
5	3	2	1	1	2	2	1	4	3	1	1	2	2	2	2	2
6	4	1	3	1	2	2	2	4	4	5	1	2	2	4	5	4
7	4	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	3	4	4
8	4	1	3	4	5	1	3	1	5	5	1	1	5	5	5	5
9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2
10	5	1	3	1	5	3	4	1	3	5	1	1	3	4	5	5
11	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2
12	4	3	3	3	2	2	2	1	2	3	1	3	3	4	3	4
13	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2
14	4	2	2	2	3	1	2	1	1	2	2	2	3	4	3	3
15	4	2	2	2	2	2	2	4	4	5	1	2	4	4	4	4
16	4	2	3	3	3	2	2	1	2	3	1	3	2	3	3	3
17	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3	3
18	2	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
19	5	4	1	1	4	4	2	1	4	4	2	1	4	1	2	2
20	3	2	1	1	2	2	1	4	3	1	1	2	2	2	2	2

Apéndice I: Confiabilidad de instrumentos

Confiabilidad es sinónimo de seguridad, fiable o consistencia. La Confiabilidad de un Instrumento establece la consistencia del instrumento que se ha elaborado mediante un puntaje, como resultado de la medición exacta de la variable (s), pero que contiene el puntaje verdadero más el margen de error. La Medición del Valor es única, y cuando se realicen sucesivas mediciones, se obtendrán puntajes aproximados a este valor, por cuanto aun no se posee un instrumento tan perfecto que sea capaz de medir la magnitud real.






Los factores que contribuyen a mejorar la confiabilidad de una prueba son el adecuado número de ítems, la homogeneidad de los elementos de la prueba y la representatividad (muestra representativa) de lo que se quiere medir.

Según Sánchez (2011) en la investigación se calcula la confiabilidad, según método desarrollado por Cronbach (1951), denominado “Coeficiente Alfa... + error estándar” del instrumento a evaluar a ser utilizada en pruebas que contienen reactivos que pueden calificarse en forma individual a lo largo de un rango de valores (de 1 a 100). Como no se conoce la “Puntuación Verdadera”, para ninguna persona que responda la prueba, se permite estimar el rango en que es probable que exista la puntuación verdadera.

El Cuadro permite interpretar, según el Alfa de Cronbach, los Valores hallados.

Tabla 23.

Rangos de confiabilidad para enfoques cuantitativos.

Intervalos	Interpretación	Semáforo
De 01 a 20	Poca confiabilidad	
De 21 a 40	Baja confiabilidad	
De 41 a 60	Confiable	
De 61 a 80	Muy confiable	
De 81 a 100	Excelente confiabilidad	

Nota: Adaptado de La Cuarta Vía. Sánchez (2011).